

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACATÁN  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FLOR DE MARÍA CANIZALES ORTIZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACATÁN  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2018

2018

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN MIGUEL ACATÁN - VOLUMEN 10

2-81-20-CPA-2016

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8°. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACATÁN  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al  
Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

FLOR DE MARÍA CANIZALES ORTIZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre de 2018

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Dr. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 112-2018  
Guatemala, 16 de octubre de 2018

Estudiante  
FLOR DE MARÍA CANIZALES ORTIZ  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.5 del Acta 26-2018 de la sesión realizada por Junta Directiva el 9 de octubre de 2018, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.5 Solicitud de aprobación e impresión de Informes Individuales de EPS

Junta Directiva conoce informes individuales de EPS, trasladados por el Coordinador General del Ejercicio Profesional Supervisado, quien solicita se considere la aprobación de dichos informes y la impresión correspondiente.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar los informes individuales de Ejercicio Profesional Supervisado y su impresión.  
2º. Autorizar la graduación de los siguientes estudiantes:

**CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

06. 199914090-1 "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Miguel Acatán departamento de Huehuetenango, presentado por: FLOR DE MARÍA CANIZALES ORTIZ.

2o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo no mayor de seis meses para su graduación".

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



m.ch

## ACTO QUE DEDICO

A DIOS: por dotarme de sabiduría, salud, proveerme trabajo y sobre todo paciencia para completar este proceso

A MI MAMA: Blanca Ortiz por brindarme su amor, su apoyo, por ser un ejemplo a seguir, gracias mamita por estar presente en este momento tan importante de mi vida, gracias por todo tu esfuerzo y sacrificio para que lograré este triunfo.

A MI PAPA: Carlos Canizales porque siempre me enseñó a no rendirme y a salir adelante a pesar de las dificultades, gracias por estar conmigo, por tus cuidados, por esperarme cada noche y por tener siempre tu apoyo. Los amo con todo mi corazón.

A MIS HERMANOS: Renato y Douglas porque son importantes para mi vida, porque sé que cuento con ustedes en cada momento, sin ustedes mi vida no sería igual.

A MI HERMANA EN EL CIELO: Karlita (+) de mi corazón empezamos esta aventura juntas cuando nos graduamos, espero que desde el cielo te sientas orgullosa porque lo logre, no sabes la falta que me haces y más en días como hoy. Te mando un abrazo gigante.

A MIS SOBRINOS: Andrea y Sebastián para que este logro sea un estímulo en completar sus estudios y se sientan orgullosos de su tía que los ama con todo el corazón. Que este acto sirva de ejemplo que si lo pueden lograr.

A MI NOVIO: Anibal Enrique por tu apoyo incondicional, por vivir esta experiencia a mi lado, por aguantar la ausencia que requiere este proceso, por estar en momentos de crisis y de estrés, por darme ánimos cuando sentía que ya no podía más. No lo hubiera completado sin tu ayuda.

A MIS AHIJADOS: Gaby y Aldair para que no desmayen en su lucha hacia el éxito, para que recuerden que siempre contarán con mi apoyo y espero que sus sueños se cumplan en muy poco tiempo. Los quiero con todo mi corazón.

A MI MADRINA DE GRADUACIÓN: Rina, porque sin tu ayuda no sé qué hubiera hecho, porque me apoyaste cuando más lo necesitaba por estar siempre dispuesta a ayudarme y por ser el ejemplo en mi carrera profesional.

A MIS PRIMAS: por todo el apoyo que me han brindado, por sus concejos y sus porras.

A MIS TIOS Y TIAS: con todo mi cariño y afecto.

A MIS AMIGOS: Lily, Karla, José, Juan Carlos, Luis, Chely, Amigo Spam (Edwin López), Byron, Hellen, porque siempre han estado conmigo, juntos logramos cumplir nuestras metas, gracias por formar parte de este triunfo. Los quiero.

A ATENTO: por brindarme su apoyo en todo momento.

A UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA porque gracias a ella he logrado culminar la meta tan anhelada.

## ÍNDICE

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>I</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
<b>1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>1</b>
<b>1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>2</b>
1.3.1 División política	2
<b>1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>3</b>
1.4.1 Concejo Municipal	3
1.4.2 Alcaldías auxiliares	4
1.4.3 Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE–	4
1.4.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–	5
<b>1.5 POBLACIÓN</b>	<b>8</b>
1.5.1 Población total por número de hogares y por centro poblado	9
1.5.2 Población según género, área geográfica, grupo étnico y edad	11
1.5.3 Vivienda	13
1.5.4 Niveles de ingreso	14
1.5.5 Pobreza	15
1.5.5.1 Pobreza extrema	15
1.5.5.2 Pobreza no extrema	16
1.5.5.3 Pobreza total y no pobre	16
1.5.6 Desnutrición	16
<b>1.6 ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>17</b>
1.6.1 Instituciones estatales	17
1.6.2 Instituciones municipales	18
1.6.3 Organizaciones no gubernamentales –ONG–	18
1.6.4 Entidades privadas	18
1.6.5 Instituciones Internacionales	18
<b>1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>20</b>
1.7.1 Organización social	20
1.7.2 Organizaciones productivas	21
<b>1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>21</b>
1.8.1 Centros educativos	22
1.8.2 Puentes	22
1.8.3 Unidades de riego	22
1.8.4 Centros de acopio	22

1.8.5	Mercados	22
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	23
1.8.7	Telecomunicaciones	23
1.8.8	Transporte	24
1.8.9	Rastros	24
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>24</b>
1.9.1	Ríos	25
1.9.2	Tratamiento de aguas servidas	25
1.9.3	Extracción de basura	26
<b>1.10</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>26</b>

## CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>28</b>
2.1.1	Presupuesto	29
2.1.1.1	Formulación y aprobación	32
2.1.1.2	Ejecución	38
2.1.1.3	Liquidación	51
2.1.2	Contabilidad integrada	51
2.1.2.1	Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL-	53
2.1.2.2	Ingresos	54
2.1.2.3	Gastos	57
2.1.2.4	Situación financiera	58
2.1.2.5	Control interno	64
2.1.3	Tesorería	65
2.1.3.1	Ingresos	66
2.1.3.2	Egresos	66
2.1.3.3	Flujo de efectivo	66
2.1.4	Préstamos y donaciones	66
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>67</b>
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>69</b>
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-</b>	<b>72</b>
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>73</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>74</b>
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>75</b>
2.7.1	Ingresos corrientes	75
2.7.2	Ingresos de capital	76
2.7.3	Préstamos y donaciones	77

**CAPÍTULO III  
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>81</b>
<b>3.2</b>	<b>SERVICIO ALCANTARILLADO</b>	<b>83</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>84</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>87</b>
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	<b>89</b>
<b>3.6</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>92</b>
<b>3.7</b>	<b>OTROS</b>	<b>92</b>

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL  
SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>93</b>
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>96</b>
4.2.1	Formulación	96
4.2.2	Liquidación	97
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>98</b>
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>99</b>
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>100</b>
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>100</b>
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>101</b>
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>102</b>
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>103</b>
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>105</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>106</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>108</b>
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Población Total, por Número de Hogares y por Centro Poblado, Años 1994, 2002 y 2016	9
2	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Población según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad, Años 1994, 2002 y 2016	12
3	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Análisis de la Vivienda, Años 1994, 2002 y 2016	13
4	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Niveles de Ingreso Mensual por Hogar, Año 2016	14
5	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Pobreza total, Pobreza extrema y no Pobres, Año 2002, 2011 y 2016	15
6	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Resumen de Actividades Productivas, Año 2016	27
7	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2012 – 2016, (cifras en quetzales)	33
8	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	34
9	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Egresos, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	36

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
10	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	37
11	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rubro, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	39
12	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	41
13	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	43
14	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos propios, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	45
15	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	47
16	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	48
17	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos–Funcionamiento, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	49
18	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos–Inversión, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	50

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
19	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Origen, Período 2012-2016,(cifras en quetzales)	54
20	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	56
21	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Estado de Resultados, Período 2012–2016, (cifras en quetzales)	60
22	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Estado de Situación Financiera, Período 2012–2016, (cifras en quetzales)	62
23	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Recaudación de Arbitrios y Tasas, Período 2012 – 2016, (cifras en quetzales)	68
24	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango, Transferencias del Gobierno Central, Período 2012 – 2016, (cifras en quetzales)	70
25	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango, Impuesto Único Sobre Inmuebles, Período 2012 – 2016, (cifras en quetzales)	73
26	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Período 2012 – 2016, (cifras en quetzales)	76
27	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital, Período 2012 – 2016, (cifras en quetzales)	77
28	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2012–2016, (cifras en quetzales)	80

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
29	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados pro Servicios de Agua, Período 2012–2016, (cifras en quetzales)	82
30	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Drenaje, Período 2012–2016, (cifras en quetzales)	84
31	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Piso de Plaza, Período 2012–2016, (cifras en quetzales)	86
32	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Cementerio, Período 2012 – 2016, (cifras en quetzales)	89
33	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Extracción de Ripio y Basura, Período 2012–2016, (cifras en quetzales)	91

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Organigrama Municipal, Año 2016	6

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Entidades de Apoyo, Año 2016	19
2	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Precios del Agua, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	82
3	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Precios del Servicio de Extracción de Ripio y Basura, Período 2012-2016, (cifras en quetzales)	91

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Propuesta de Reglamento de combustibles. Año 2016.	1-5
2	Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango, Analítica de Egresos por Servicios Básicos. Año 2016.	

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Facultad de Ciencias Económicas desarrolla el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como una de las dos opciones de evaluación final, previo a conferir el título de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Economía y Administración de Empresas, en el grado académico de Licenciado. Tiene como objetivo realizar un aporte de valor a la sociedad a través de un estudio socioeconómico, para conocer, analizar e identificar la realidad económica, social y financiera del municipio de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango y plantear propuestas de solución con los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

El tema general es “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”, donde se analizan las principales variables e indicadores socioeconómicos del Municipio y como parte de este diagnóstico se presenta el tema individual “Diagnóstico Financiero Municipal”, investigación realizada durante el trabajo de campo en junio de 2016.

El objetivo de esta investigación es aportar información y conocimiento que fortalezca el sistema financiero-contable y que pueda servir de base para la toma de acciones que sean necesarias para realizar correcciones en materia de control interno en la Dirección Financiera, a través de la evaluación sobre la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria; los ingresos propios y el grado de dependencia de la Municipalidad de las transferencias del gobierno central y otros puntos de importancia, que se desarrollarán en cuatro capítulos que se detallan a continuación.

La metodología aplicada para la investigación del tema, está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva, se utilizaron técnicas de investigación documental y de campo como la observación, entrevista, cuestionario, entre otros, para obtener mayor grado de conocimiento.

Capítulo I, detalla las generalidades del municipio de San Miguel Acatán, es importante hacer una reseña sobre sus antecedentes históricos, aspectos geográficos, localización, división política, organización administrativa, población, la infraestructura, la situación de los recursos naturales, entre otros, esto permite ampliar el conocimiento sobre la situación actual del Municipio.

Capítulo II, presenta la situación financiera municipal, desde la formulación hasta la liquidación presupuestaria anual, en este capítulo se muestra el proceso que la municipalidad realiza con los ingresos propios y aportes del gobierno central y en lo referente a egresos, su clasificación, las fuentes de financiamiento; se realiza un comparativo de los últimos cinco años para comprender el comportamiento a lo largo del tiempo.

Capítulo III, se analiza la situación actual de los servicios básicos que presta la Municipalidad, cada uno de ellos debe ser utilizado para mejorar la calidad de vida de los habitantes, tiene un alto grado de importancia por ser parte de los insumos que el estado provee a través de la Municipalidad y esta debe asegurar su buen funcionamiento.

Capítulo IV, se detallan las estrategias que pueden ser implementadas para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, como la aplicación de leyes vigentes, mejorar la participación en la formulación del presupuesto, implementación de normas y procedimientos, que coadyuven a mejorar el control interno y la recaudación económica a través de los servicios municipales prestados, implementación de programas de capacitación para las autoridades y personal financiero.

Por último se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos sobre el trabajo de investigación realizado, con el fin de proponer soluciones a las problemáticas detectadas.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

En este capítulo se desarrollan las principales variables que inciden en la gestión Municipal y características del municipio de San Miguel Acatán, Huehuetenango, como los antecedentes históricos, aspectos geográficos del municipio, la división política, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

"El Acuerdo Gubernativo del 24 de marzo de 1898, adjudicó a San Miguel Acatán 533 caballerías. El área aumentó posteriormente, cuando por el acuerdo del 19 de diciembre de 1945 se le anexaron la aldea Coyá y el caserío El Mul; sin embargo, perdió territorio al desmembrarse por Acuerdo Gubernativo del 21 de mayo de 1924, una porción de terreno para formar el municipio de San Rafael La Independencia...se fijó conforme al Acuerdo Gubernativo del uno de julio de 1931..."<sup>1</sup>

"...La fiesta titular o patronal del pueblo es del 26 al 29 de septiembre en la iglesia Católica celebrada el día del San Miguel Arcángel..."<sup>2</sup>

#### **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

Tiene una altitud de 1,780 metros sobre el nivel del mar, dista a 124 kilómetros de la cabecera departamental y a 389 de la ciudad capital, se localiza en la parte norte del departamento de Huehuetenango, a 15<sup>0</sup> 42' 00" latitud norte y 91<sup>0</sup> 37' 00" longitud oeste.

---

<sup>1</sup> SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025. San Miguel Acatán, Huehuetenango. s.e. Guatemala, s.n. p. 14.

<sup>2</sup> Loc. Cit.

Colinda al norte con el municipio de San Sebastián Coatán, al sur con el municipio de Concepción Huista, al oriente con el municipio de San Rafael Independencia, al occidente con los municipios de Nentón, Santa Ana Huista y Jacaltenango. Su extensión territorial es de 152 Km<sup>2</sup>, que representa el 2.05% de la extensión total del departamento de Huehuetenango.

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Es una variable que permite analizar los cambios que existen en un área, en la división política, así como en su función administrativa.

#### **1.3.1 División política**

Según el X Censo de Población, V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el municipio de San Miguel Acatán, está integrado por: la cabecera municipal, aldeas, caseríos y parajes.

De acuerdo a lo establecido en la certificación en el punto décimo primero del Acta 017-2010 con fecha 24 de abril de 2010, para fortalecer el ordenamiento territorial, alcanzar mejores condiciones de vida de los habitantes y una mejor coordinación del trabajo se reconoció y legalizó el listado oficial de las comunidades que conforman el Municipio de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango.

El Municipio fue dividido en ocho sectores: Acmú, Flor del Campo, Peña de Oro, Flor de Café, Mumus, Las Cruces, Solom Paw y Tres Caminos, éstos se encuentran conformados por cantones, aldeas, caseríos y parajes. En el documento se pudo analizar que derivado del crecimiento poblacional aumenta la cantidad de centros poblados en el 2016 en 46% respecto al año 2012.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Esta define una estructura formal que establece los niveles de autoridad, las funciones que se deben desempeñar y responsabilidad para la obtención de objetivos municipales.

La organización administrativa Municipal, está conformada de la siguiente forma: Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares, Consejo Municipal de Desarrollo, Consejo Comunitario de Desarrollo y oficinas técnicas municipales.

### **1.4.1 Concejo Municipal**

Es el ente responsable en la toma de decisiones de los asuntos municipales y tiene su sede en la Cabecera Municipal. El Alcalde es únicamente el representante de la municipalidad y del municipio.

El Concejo Municipal, según Ley Electoral y de Partidos Políticos artículo 206 y Decreto Número 12-2002 Código Municipal artículo 9, establece que debe estar integrada por: el alcalde, síndicos y concejales, titulares y suplentes, de conformidad al número de habitantes.

Según datos obtenidos de la Municipalidad, el Concejo Municipal de San Miguel Acatán, está integrado por el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Síndico Suplente, Concejales I, Concejales II, Concejales III, Concejales IV, Concejales V, Concejales suplente I y Concejales suplente II.

El Concejo Municipal, es el encargado de determinar la estructura organizacional de la Municipalidad, acorde a sus necesidades, debido a que es un ente autónomo. El Concejo Municipal fue electo democráticamente en los comicios electorales llevados a cabo en el mes de noviembre del año 2015.

#### 1.4.2 Alcaldías auxiliares

De acuerdo a información obtenida por la Municipalidad, cuenta con 65 alcaldes auxiliares, que están a cargo de la administración de las comunidades, durante el período que determine la asamblea comunitaria; el nombramiento lo emite el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones.

#### 1.4.3 Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE–

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 en los artículos 11 y 12 establece como se encuentra conformado los -COMUDE- y sus funciones.

Están integrados por el alcalde municipal quien los coordina, síndicos y concejales que determine la el Concejo Municipal, hasta veinte representantes de los -COCODE-, nombrados por sus coordinadores, los representantes de las entidades públicas con presencia en el Municipio y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

Las entidades públicas que participan en el -COMUDE- de San Miguel Acatán son: Juzgado de Paz, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Policía Nacional Civil -PNC-, Centro de Salud, Comunidad Lingüística, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social, Consultoría y Tecnología Ambiental -CTA-, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, Asociación Civil Coordinadora Maya Akateka -ACMA-, Asociación de Mujeres Akatekas para el Desarrollo Integral -ASMADI-, Asociación de Desarrollo Integral Tres Hermanos -ADITH-; así como las siguientes entidades civiles: Iglesia Bethel, Grupo Alcohólicos Anónimos -AA-, Curamédica y 20 representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-.

Dentro de sus funciones se encuentran: promover políticas, programas, proyectos de protección y promoción integral para los habitantes, velar porque se cumplan los objetivos y metas de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.

Es importante mencionar que el Consejo Municipal de Desarrollo, tiene reuniones ordinarias los días miércoles de la segunda semana de cada mes, en horarios de 9:00 a 13:00 horas, en caso de reuniones extraordinarias son convocadas por iniciativa del coordinador del COMUDE o a solicitud de un 60% de los miembros titulares del Consejo.

#### 1.4.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–

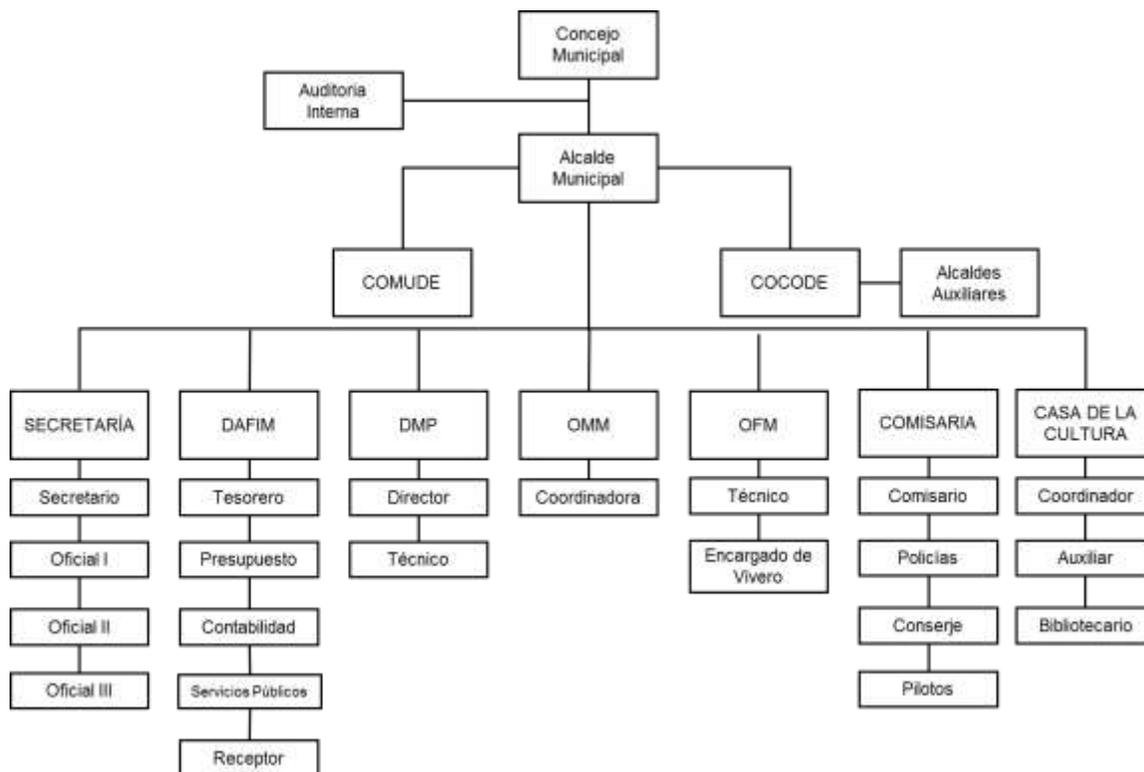
Establecidos legalmente en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 artículo 13 al 17.

El -COCODE- del Municipio, está integrado por: un presidente, vicepresidente, tesorero, Secretario y Vocal I, los que son electos por la comunidad.

Realizan reuniones cada semana los días domingos, para tratar asuntos de interés de la comunidad, una de sus funciones es identificar las necesidades, políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo con base a las necesidades urgentes y proponerlas ante el -COMUDE- para agregarlas a las del Municipio.

A continuación se presenta el organigrama actual de la Municipalidad, para facilitar la comprensión sobre su estructura como: Direcciones, Consejos, Alcaldías oficinas técnicas, secretaría y comisaria y la interrelación que tiene cada una de ellas.

**Gráfica 1**  
**Municipio San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Organigrama Municipal**  
**Año 2016**



Fuente: elaboración propia con base a los datos obtenidos por la municipalidad de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango, junio 2016.

DAFIM: Dirección de administración financiera

DMP: Dirección Municipal de Planificación

OMM: Oficina Municipal de la Mujer

OFM: Oficina Forestal Municipal

Como se observa en el organigrama anterior, la máxima autoridad es el Concejo Municipal, es dirigido por el Alcalde Municipal, quien tiene a su cargo directamente el -COMUDE-, los -COCODE- y Alcaldías Auxiliares, así como la Secretaría que tiene cuatro personas a su cargo para ejecutar las funciones asignadas. La Dirección de Administración Financiera tiene cinco personas, la Dirección Municipal de Planificación con dos personas, la Oficina Municipal de la Mujer con

una persona a cargo, la Oficina Forestal Municipal con dos y la Comisaria de la Policía Municipal con 16 personas.

Puede observarse que la auditoría interna está reportando indirectamente al Concejo Municipal esto debido a su grado de independencia, presta el servicio profesional hacia la Municipalidad.

La Municipalidad cuenta con las siguientes oficinas para el servicio de la comunidad: Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, Oficina Forestal Municipal, Comisaría Municipal y Casa de la Cultura.

La Oficina de Secretaria Municipal tiene dentro de su personal operativo a un secretario, que tiene a su cargo la coordinación de recursos humanos de la Municipalidad y tres oficiales clasificados del I al III. Cabe mencionar que la clasificación es de acuerdo a las tareas que realiza cada uno no por orden jerárquico.

La Dirección de Administración Financiera -DAFIM-, tiene como propósito cumplir las funciones que le han sido asignadas como la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales, patrimoniales, el registro contable y financiero. Es presidida por el Director Financiero y este tiene a su cargo al Tesorero, al responsable de los presupuestos, al receptor y al contador general.

La Dirección Municipal de Planificación -DMP- está integrada por el Director de la Oficina y un Técnico de la Dirección Municipal de Planificación. Una de sus funciones es brindar seguimiento al plan operativo anual, proyectos municipales, atención y seguimiento a las necesidades presentadas por el -COMUDE- y los -COCODE- etc.

Oficina Municipal de la Mujer: En esta oficina se tiene como función promover programas para las mujeres del Municipio, se brindan cursos, charlas, capacitaciones para que puedan organizarse de una mejor forma y promueven su desarrollo. Únicamente se tiene a una coordinadora que realiza todas las actividades.

Oficina Forestal Municipal, se encuentra a cargo de dos personas, el técnico y el encargado del vivero, su función es brindar licencias de deforestación, promover la siembra de árboles, cuidar las áreas de bosques y regular la tala de árboles.

Comisaria de la policía Municipal: Está a cargo del comisario, su función es garantizar la tranquilidad de los habitantes, realizan rondas de forma diaria, garantizan que no existan disturbios principalmente en la cabecera, son los encargados de la seguridad e integridad de los pobladores, existen actualmente 16 personas en esta comisaría.

Cada una de las oficinas, direcciones de la Municipalidad, sabe las atribuciones que tiene asignadas en los diferentes puestos de trabajo, a pesar de no contar con todos los manuales administrativos, se rigen básicamente al Código Municipal.

## **1.5 POBLACIÓN**

Es el total de personas que conforman el Municipio, constituye un elemento fundamental para el crecimiento económico y social, que relacionado con otros factores del proceso productivo, generan desarrollo y bienestar en general.

Se analizan los siguientes indicadores demográficos: población por centro poblado y número de hogares; genero, área geográfica, grupo étnico, edad; tipo de vivienda; nivel de ingresos, el índice de pobreza, que permiten identificar la implementación de proyectos enfocados a las necesidades de la población.

### 1.5.1 Población total por número de hogares y por centro poblado

La tasa de crecimiento de la población se mide generalmente en períodos de un año y se expresa en un porcentaje.

En el Municipio existió un crecimiento del 1.6% en el año 2002 comparado con el año 1994 y un 2.04% para el año 2016 respecto al año 2002.

A continuación, se presenta el cuadro que detalla la población total por número de hogares y por centro poblado.

**Cuadro 1**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Población Total, por Número de Hogares y por Centro Poblado**  
**Años 1994, 2002 y 2016**

No.	Centro poblado	1994		2002		2016	
		Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares
1	San Miguel Acatán	2,434	487	2,680	536	-	-
2	Calvario	-	-	-	-	425	85
3	Centro	-	-	-	-	530	106
4	Iquixná	-	-	-	-	435	87
5	Santa Cecilia	-	-	-	-	472	94
6	Solomcabal	-	-	-	-	409	82
7	Yinculuz	-	-	-	-	415	83
8	Yulxaj	-	-	-	-	325	65
9	Akal Coyá	-	-	238	48	302	60
10	Canicham	205	41	225	45	241	48
11	Cantelaj	98	20	108	22	116	23
12	Canul	206	41	227	45	243	49
13	Canuleu	364	73	400	80	428	86
14	Copá	286	57	315	63	337	67
15	Cotzancanalaj	443	89	487	97	521	104
16	Coyá	1,518	304	1,669	334	1,787	357
17	Culusbe	-	-	-	-	51	10
18	Cheche	509	102	560	112	600	120
19	Chemalito	361	72	397	79	425	85
20	Chenicham I	274	55	301	60	322	64
21	Chenicham II	490	98	539	108	577	115
22	Chimbán	795	159	874	175	936	187
23	Elmul	387	77	425	85	455	91
24	Nuevo Santo Tomás	-	-	-	-	58	12

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

No.	Centro poblado	1994		2002		2016	
		Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares
25	Loma Bonita	-	-	-	-	49	10
26	Cajchenxi	-	-	118	24	49	10
27	Incop	537	107	591	118	633	127
28	Ixcanac	116	23	127	25	137	27
29	Ixchoch	162	32	178	36	192	38
30	Ixchoch Sostelaj	233	47	256	51	274	55
31	Ixlahuitz	444	89	488	98	522	104
32	Meté	359	72	395	79	425	85
33	Muxté	131	26	144	29	155	31
34	Nachén	-	-	-	-	45	9
35	Ojo de Agua Naptaj	126	25	138	28	148	30
36	Pacalaj	310	62	341	68	365	73
37	Paiconop Chiquito	639	128	703	141	753	151
38	Painocop Grande	984	197	1,082	216	1,158	232
39	Pojnajap	-	-	-	-	53	11
40	Poza	350	70	385	77	412	82
41	Quixic	717	143	788	158	844	169
42	Santa Cruz Coyá	136	27	149	30	160	32
43	Siomá	156	31	171	34	184	37
44	Solomchen	137	27	151	30	191	38
45	Solomchoch Laguna Amarilla	713	143	784	157	844	169
46	Suntelaj	407	81	447	89	479	96
47	Taquiná	269	54	296	59	317	63
48	Ticajó	377	75	414	83	443	89
49	Tiquisislaj	530	106	583	117	624	125
50	Tziquinhuitz	176	35	193	39	207	41
51	Xocol	227	45	250	50	268	54
52	Yalaj	443	89	487	97	521	104
53	Ixcu Xocol	244	49	268	54	289	58
54	Yucajó	212	42	233	47	251	50
55	Yulajá Ichip	-	-	-	-	1,056	211
56	Yulajá Suntelaj	-	-	179	36	844	169
57	Cerro Alto Coyá	-	-	-	-	53	11
58	Yaxcoc	-	-	-	-	362	72
59	Tzulá	41	8	45	9	48	10
60	Matz'i'	-	-	-	-	47	9
61	Tuslaj	-	-	-	-	367	73
62	Snakonob'	-	-	-	-	55	11
63	Petanchim	-	-	455	91	453	91
64	Yachap	-	-	-	-	32	6
65	Yocoba	-	-	-	-	51	10
66	Yaxtumtaj	24	5	26	5	28	6
67	Pojlaj	85	17	93	19	100	20

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

No.	Centro poblado	1994		2002		2016	
		Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares
68	Solomkú Las Vegas	142	28	156	31	168	34
69	Gracias a Dios	34	7	37	7	40	8
70	Las Palmeras	67	13	74	15	80	16
71	Buté	193	39	212	42	228	46
72	Titalaj	-	-	-	-	35	7
73	Canipté	34	7	37	7	40	8
74	Chalá	-	-	-	-	45	9
75	Snuq'tx'ootx'	-	-	-	-	42	8
76	Poy Nuevo Florence	-	-	-	-	56	11
77	Las Flores, Incop	537	107	320	64	636	127
78	Solomku-petanchim	-	-	-	-	39	8
79	Campú	-	-	-	-	61	12
80	Ixpoté, Xocol	93	19	102	20	110	22
81	Tenam	-	-	-	-	22	4
82	Pixtaj	-	-	-	-	18	4
83	Nunchoch	-	-	218	44	-	-
84	Ixticultaj	-	-	246	49	-	-
<b>TOTALES</b>		<b>18,755</b>	<b>3,751</b>	<b>21,805</b>	<b>4,361</b>	<b>26,518</b>	<b>5,304</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Censos Nacionales X y XI de Población 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística INE, e Investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Los centros poblados al año 2016, comparados con los censos realizados en el año 1994 y 2002, permite visualizar el crecimiento de la población y como consecuencia cambios en la división política del Municipio.

Derivado al crecimiento ha sido necesario crear aldeas, en el año 2002 según el Censo Nacional de población existían 9, durante la investigación de campo del 2016 se tienen registradas 36 en acta de la Municipalidad, esto representa más del 100% de aumento en éstas.

### 1.5.2 Población según género, área geográfica, grupo étnico y edad

En la investigación es fundamental el conocimiento de la población por cada uno de estos aspectos por lo que se elaboró el cuadro siguiente.

**Cuadro 2**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Población según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad**  
**Años 1994, 2002 y 2016**

Descripción	1994	%	2002	%	2016	%
<b>Género</b>	<b>18,755</b>	<b>100</b>	<b>21,805</b>	<b>100</b>	<b>26,518</b>	<b>100</b>
Masculino	8,926	48	10,225	47	12,463	47
Femenino	9,829	52	11,580	53	14,055	53
<b>Área Geográfica</b>	<b>18,755</b>	<b>100</b>	<b>21,805</b>	<b>100</b>	<b>26,518</b>	<b>100</b>
Urbana	2,270	12	2,640	12	2,852	11
Rural	16,485	88	19,165	88	23,666	89
<b>Grupo Étnico</b>	<b>18,755</b>	<b>100</b>	<b>21,805</b>	<b>100</b>	<b>26,518</b>	<b>100</b>
Indígena	18,606	99	21,764	99	26,486	99
No indígena	149	1	41	1	32	1
<b>Edad</b>	<b>18,755</b>	<b>100</b>	<b>21,805</b>	<b>100</b>	<b>26,518</b>	<b>100</b>
De 0 a 4	3,146	16	3,657	16	4,448	16
De 5 a 9	3,154	16	3,665	16	4,457	16
De 10 a 14	2,846	15	3,305	15	4,019	15
De 15 a 19	2,170	11	2,523	11	3,068	11
De 20 a 24	1,421	8	1,654	8	2,012	8
De 25 a 29	959	5	1,116	5	1,357	5
De 30 a 34	721	4	840	4	1,022	4
De 35 a 39	660	4	769	4	935	4
De 40 a 44	626	3	730	3	888	3
De 45 a 49	536	3	624	3	759	3
De 50 a 54	542	3	630	3	766	3
De 55 a 59	411	2	477	2	580	2
De 60 a 64	523	3	607	3	738	3
De 65 a +	1,040	5	1,208	5	1,469	5

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Censos Nacionales X y XI de Población 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística INE e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Se observa que el género femenino es el que predomina en la localidad con un 53%, se dedican en su mayoría a trabajar en sus hogares, esporádicamente ayudan en otras actividades como crianza de animales domésticos.

El 89% de la población vive en el área rural en condiciones más limitadas, es más complicado transportarse y tener acceso a los servicios básicos.

El 99% de la población es indígena y pertenecen a la etnia maya akateka.

### 1.5.3 Vivienda

Es un lugar o edificación, su principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas del clima, o de otras amenazas. En el siguiente cuadro se muestra la situación de las viviendas observadas en el trabajo de campo.

**Cuadro 3**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Análisis de la Vivienda**  
**Años 1994, 2002 y 2016**

Descripción	1994	2002	2016
<b><u>Forma de propiedad</u></b>			
Propia	3,542	4,432	5,062
Alquilada	177	189	215
Otros	50	24	27
<b><u>Tipo</u></b>			
Casa formal	3,394	4,543	4,631
Improvisada	7	35	54
Apartamento	-	4	40
Rancho	368	62	579
<b><u>Materiales</u></b>			
<b><u>Paredes</u></b>			
Adobe	2,262	2,945	1,804
Block	732	639	2289
Madera	551	754	862
Lámina	224	306	349
<b><u>Techo</u></b>			
Lámina	3,466	3,949	4,510
Teja	103	141	162
Concreto	200	554	632
<b><u>Piso</u></b>			
Tierra	3,648	4,335	3,056
Cemento	121	309	2,033
Granito	-	-	27
Cerámico	-	-	188

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Censos Nacionales X y XI de Población 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

La tenencia de las viviendas es en propiedad para los años investigados, las construcciones para el año 1994 eran de tipo formal, adobe, con piso de tierra, techo de paja o teja, con poca o ninguna división interna.

Para el año 2016, las viviendas predominantes son construidas con block, techo de lámina y piso de tierra. Es importante a considerar en la construcción de las viviendas, el costo de la mano de obra, las vías de acceso y la distancia que existe para el traslado de materiales.

Tienen en promedio dos ambientes que utilizan para dormir, cocinar y comer; cada hogar tiene acceso a una letrina.

#### 1.5.4 Niveles de ingreso

Es el rango de ingresos que percibe un individuo por el trabajo humano o cualquier actividad que incremente su patrimonio, en un período de tiempo determinado.

En el cuadro siguiente, se evidencian los ingresos que obtienen las familias de acuerdo a la muestra seleccionada.

**Cuadro 4**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Niveles de Ingreso Mensual por Hogar**  
**Año 2016**

Niveles de ingresos Q.	Hogares encuestados	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>394.00</b>	<b>100.00</b>
De 1.00 a 615.00	148.00	37.57
De 616.00 a 1,230.00	168.00	42.64
De 1,231.00 a 1,825.00	42.00	10.66
De 1,826.00 a 2,460.00	16.00	4.06
De 2,461.00 a 3,075.00	11.00	2.79
De 3,076.00 a 3,762.00	1.00	0.25
De 3,763.00 a 4,305.00	5.00	1.27
Más 4,306.00	3.00	0.76

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Censos Nacionales X y XI de Población 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Los ingresos que obtienen dentro del núcleo familiar de forma mensual determinan la calidad de vida y el desarrollo integral de sus miembros.

La situación del Municipio en la actualidad, indica que el 94.93% de la población no percibe ingresos de conformidad a la legislación laboral vigente, situación que se deriva a la falta de empleo formal, por lo tanto los ingresos que perciben provienen de la agricultura.

#### 1.5.5 Pobreza

Es la insuficiencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, alojamiento, vestido, salud y educación.

**Cuadro 5**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Pobreza total, Pobreza extrema y no Pobres**  
**Año 2002, 2011 y 2016**

Descripción	Pobreza extrema %	Pobreza no extrema %	Total pobreza	No Pobres %	Total
<b>Nacional</b>					
2002	15.70	40.30	56.00	44.00	100.00
2011	13.33	40.38	53.71	46.29	100.00
2016	12.85	39.95	52.80	47.20	100.00
<b>Departamental</b>					
2002	48.00	30.30	78.30	21.70	100.00
2011	56.27	11.33	67.60	32.40	100.00
2016	58.30	8.20	66.50	33.50	100.00
<b>Municipal</b>					
2002	47.95	43.50	91.45	8.55	100.00
2011	50.50	22.50	73.00	27.00	100.00
2016	37.57	53.33	90.87	9.13	100.00

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Mapas de pobreza 2002 y 2011 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e Investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

##### 1.5.5.1 Pobreza extrema

Situación en la que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas de alimentación; se considera pobres a las personas que

residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica, la que en diciembre del 2016 tenía un costo de adquisición de Q 3,958.80 y registró un aumento de Q 20.77 respecto al mes anterior y Q 369.00 comparado al año anterior.

#### 1.5.5.2 Pobreza no extrema

Se refiere a la población que logra cubrir de alguna forma las necesidades básicas de alimentación para subsistir; sin embargo, no logra cubrir la canasta básica vital que tuvo un costo de adquisición a diciembre 2016 de Q 7,224.09 monto que aumento Q 37.91 respecto al mes anterior y Q 673.36 comparado con diciembre 2015.

#### 1.5.5.3 Pobreza total y no pobre

El departamento de Huehuetenango a nivel nacional es uno de los más afectados por la pobreza y desigualdad. El municipio de San Miguel Acatán no está exento de este flagelo que afecta a un 90.87% de la población contra un 9.13% que se encuentran en condiciones de cubrir las necesidades básicas.

Durante los últimos años es poco el avance en reducción de pobreza, y se considera que cada año aumenta la población, no solo a nivel municipal sino también a nivel nacional, la inexistencia de programas contundentes que disminuyan esta problemática, hace nulo un avance significativo en la disminución de la pobreza.

#### 1.5.6 Desnutrición

“Estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Hay tres tipos de desnutrición:

- Desnutrición aguda: deficiencia de peso para la altura, delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con períodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.
- Desnutrición crónica: retardo de altura para la edad. Asociada normalmente a situaciones de pobreza con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico.
- Desnutrición global: deficiencia del peso para la edad, compuesta de las dos anteriores”.<sup>3</sup>

De acuerdo con los datos del Tercer Censo Nacional de Talla en escolares de Guatemala 2008; indica que la vulnerabilidad nutricional en el Municipio es muy alta, con 80.6% distribuidos de la siguiente manera: en retardo moderado 48.2% y severo 32.4%.

## **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

La integran instituciones estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales -ONG-, entidades privadas e instituciones internacionales, que proporcionan asesoría y capacitación a la población, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico.

### **1.6.1 Instituciones estatales**

Son entes que se encargan de velar por el cumplimiento de la justicia, el orden, la salud, la educación, el registro de identificación personal, los procesos electorales y políticos de la población, con el fin de cumplir las leyes del Estado en el Municipio.

---

<sup>3</sup> FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2016. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos básicos. (en línea). Italia. Consultado el 17 de junio. 2016. Disponible en:<http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos>

#### 1.6.2 Instituciones municipales

Son entidades que se encargan de velar por el bienestar del Municipio. Las competencias son delegadas por el Estado y su desempeño con autonomía política, financiera y administrativa, en el territorio Municipal.

#### 1.6.3 Organizaciones no gubernamentales –ONG–

Son organizaciones que tienen un enfoque social, su fin primordial es humanitario e independiente de la administración pública y sin interés de lucro.

El municipio de San Miguel Acatán ha contado con el apoyo del Consorcio de Organizaciones Humanitarias, cuya función principal es brindar asistencia humanitaria a familias afectadas por la sequía que impactó a las comunidades del Corredor Seco del país.

Este consorcio está integrado de la siguiente forma: Cinco organizaciones internacionales: Acción Contra el Hambre -ACF-, El Grupo de Voluntariado Civil -GVC-, Médicos del Mundo -MDM-, MercyCorps, TROCAIRE y Télécoms Sans Frontières -TSF- y cinco Organizaciones Nacionales: -CEDEPEM-, -CENACIDE-, Pastoral Social del Ixcán, -CCDA- y -GUAYA'B-.

#### 1.6.4 Entidades privadas

Son entidades creadas por individuos denominados accionistas, que toman la decisión de crear una empresa con el fin de otorgar servicios, créditos hipotecarios, prendarios y fiduciarios, para inversión en las actividades productivas, en el Municipio no existe este tipo de entidades de apoyo.

#### 1.6.5 Instituciones Internacionales

Tienen una función de forma supranacional, donde poseen sociedades que operan en diversos países; sin embargo, durante la investigación no se encontró ninguna institución de esta índole.

A continuación, se presenta el inventario de entidades de apoyo que actualmente funcionan en el Municipio.

**Tabla 1**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Entidades de Apoyo**  
**Año 2016**

<b>Tipo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>
<b>Gubernamental</b>	<b>Sub-delegación del Registro de Ciudadanos, Tribunal Supremo Electoral - TSE-</b>	Entidad que tiene como función organizar, vigilar, garantizar los procesos electorales y auditar las cuentas que rinden los partidos políticos.	Casco Urbano
	<b>Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP-</b>	Es el ente que se encarga de la organización y creación del Código Único de Identificación -CUI- de las personas, registra inscribe los hechos y actos relativos a estado civil, capacidad civil desde el nacimiento hasta la muerte; así como la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-.	Casco Urbano
<b>Municipal</b>	<b>Municipalidad</b>	Según lo establece el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala "La Municipalidad es una entidad autónoma encargada de prestar los servicios públicos locales, el cumplimiento de sus funciones que estén bajo su jurisdicción, así como el ordenamiento territorial con el objeto de satisfacer el bienestar de los habitantes del Municipio.	Casco Urbano
	<b>Asociación Civil Coordinadora Maya Akateka -ACMA-</b>	Entre sus principales actividades está la defensa de los derechos humanos de los pobladores del municipio de San Miguel Acatán, en el año de 1999 comienza el proyecto de inducción de mini riego a las diferentes aldeas.	Casco Urbano
<b>Entidad Privada</b>	<b>Asociación de Desarrollo Integral Tres Hermanos -ADITH-</b>	Fundada en el año de 1994, los servicios que actualmente presta son: asesoría, proporciona recursos para las actividades de crianza de ovejas y conejos, la producción de huevos de gallina, maíz frijol y hortalizas.	Casco Urbano
<b>ONG</b>	<b>Consortio de Organizaciones Humanitarias</b>	Es una organización que brinda apoyo a la población, en respuesta a la crisis de seguridad alimentaria en las comunidades más vulnerables de Guatemala afectada por la sequía de 2014 y episodio de "el niño" 2015-2016.	Área Rural

Fuente: elaboración propia EPS, primer semestre 2016.

## **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Son organizaciones que existen para el desarrollo de una comunidad y colaboran con el crecimiento social y económico de toda la población. Son instituciones que sin fines de lucro promueven proyectos de beneficio a la comunidad que representan.

### 1.7.1 Organización social

Impulsan el desarrollo de las actividades culturales, religiosas, sociales, educativas, deportivas y políticas.

- **Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-**

Son organizaciones comunitarias representadas por varios vecinos en donde eligen representantes para solicitar los proyectos que las comunidades necesitan, este órgano es coordinado por el alcalde auxiliar de cada comunidad.

Establecidos legalmente en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 artículos 13 al 17.

Están integrados por: Un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocal I, los que son electos por la comunidad.

- **Organización Social de Mujeres**

Impulsa el desarrollo integral de sus asociadas y no asociadas, por medio de participaciones políticas y proyectos sociales que apoyan a las mujeres del sector.

- **Asociación Civil Curaméricas de Guatemala**

Brinda apoyo a madres y niños menores de cinco años, mujeres en edad fértil y embarazadas, en las etapas pre y post natal.

- Organizaciones Religiosas

Según datos obtenidos a través de la boleta de encuesta, el 58% profesa la religión católica, el 14% son evangélicos, un 13% pertenecen a la religión de costumbre, la cual proviene de la espiritualidad maya akateka, que se caracteriza por tener mucho respeto hacia la naturaleza, la tierra, el creador y formador, también a los guías espirituales y el 15% restante no profesa ninguna religión.

- Asociación Civil Coordinadora Maya Akateka -ACMA-

Promueve la defensa de los derechos humanos de los pobladores del Municipio.

### 1.7.2 Organizaciones productivas

Impulsan los intereses creados en las diferentes actividades económicas y proporcionan instrumentos técnicos y administrativos en el municipio de San Miguel Acatán.

- Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-

Brinda soporte para el desarrollo de sus miembros; en su mayoría campesinos indígenas pobres de la Sierra de los Cuchumatanes, contribuyen a generar un proceso dinámico de desarrollo auto-sostenido, basado en el aumento de la producción.

- Asociación de Desarrollo Integral Tres Hermanos -ADITH-

Fundada en el año de 1994, los servicios que actualmente presta son: asesoría, recursos para las actividades de crianza de ovejas y conejos, la producción de huevos de gallina, maíz, frijol y hortalizas.

## 1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Dentro de la infraestructura física que se pudo observar en el Municipio se encuentran:

### 1.8.1 Centros educativos

La cantidad de establecimientos educativos ha incrementado en un 87% para el año 2016 con relación al año 1994, con un total de 120 centros de educación primaria, el 99% se encuentra en el área rural.

### 1.8.2 Puentes

En el Municipio se encuentran trece puentes de paso peatonal y vehicular, de los cuales nueve facilitan el acceso de los centros poblados a la cabecera municipal, ubicados en las comunidades de Flores Incop, Quixic, Pacalay, Yoxococ, Suntelaj, Coyá, Ixlajuhuitz, Yucajón, Akal Coyá y cuatro se encuentran en el casco urbano, los cuales están en buen estado.

### 1.8.3 Unidades de riego

En el municipio de San Miguel Acatán, el sistema de riego que utiliza la mayoría de las unidades productivas es el tradicional (agua de lluvia), esto en la época lluviosa, por esta razón los productos agrícolas se cosechan una vez al año. En la investigación de campo se observó que también se utiliza el sistema de miniriego por gravedad y aspersión en algunos centros poblados como: Paiconop Grande, Quixic, Poj, Najtap, Cantón Calvario, Solomcabal y Cotzancanalaj, abastecidos por los nacimientos de agua cercanos.

### 1.8.4 Centros de acopio

No existen centros de acopio en el Municipio, los productos agrícolas para la venta se conservan en las viviendas de los productores y se venden en el mercado al consumidor final.

### 1.8.5 Mercados

El Municipio cuenta con un mercado en el área urbana, su infraestructura es formal y en buen estado, construida con paredes de block, techo de lámina galvanizada y piso de cemento. Existen varios puestos y locales que están en

alquiler y el costo de los mismos depende del tamaño, el cobro máximo por año es de Q 750.00 y funciona de lunes a domingo.

Los días domingo son de plaza y por ello se concentra la mayor cantidad de población, ya que los habitantes realizan sus compras y venden sus productos; en las comunidades de Chimban, Cheche y Coyá, hay días de plaza (domingo, jueves y viernes respectivamente), en instalaciones provisionales, los pobladores de las comunidades se concentran para comercializar productos e insumos de la canasta básica, agrícolas, entre otros.

#### 1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial

El servicio de energía eléctrica lo presta la Empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima -DEOCSA-, para uso comercial de la población en general, comercios, colegios, mercados, iglesias entre otros. El 95% de las comunidades cuentan con este servicio. La energía industrial no existe en el Municipio.

#### 1.8.7 Telecomunicaciones

Dentro de los servicios de telecomunicaciones con que cuenta el Municipio se puede mencionar: televisión por cable, internet y telefonía móvil de tres empresas (Claro, Tigo y Movistar).

En el Municipio existe servicio de correo, tanto nacional como internacional, quienes se encargan de enviar y recibir correspondencia o encomiendas, específicamente de Estados Unidos de América del Norte y en menor cantidad de otros países del mundo. Esta actividad genera ingresos y empleo en un porcentaje mínimo a los pobladores.

En el casco urbano del Municipio existen dos empresas que prestan el servicio de televisión por cable a los pobladores, el costo mensual es de Q 35.00 y Q 40.00, la cantidad de hogares que poseen este servicio son 250.

### 1.8.8 Transporte

Existe servicio diario del Municipio hacia la cabecera departamental y viceversa; prestado por empresas privadas; así mismo, para las aldeas, caseríos y parajes, el transporte se realiza por medio de microbuses, pick ups, camiones y taxis, estos últimos trabajan las 24 horas del día, realizan viajes a las distintas comunidades y a la cabecera departamental, las tarifas varían según el destino, el horario y precio de combustible, éstas oscilan desde Q 5.00 hasta Q 300.00 aproximadamente.

### 1.8.9 Rastros

Tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

En el municipio de San Miguel Acatán, no existe un lugar que llene los requisitos necesarios de salubridad, que permita desarrollar la actividad de destace de ganado vacuno, ovino y porcino, según la investigación, dicha actividad se practica en las viviendas de los productores.

## 1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es “un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre”<sup>4</sup>

Los recursos naturales “Son todos aquellos bienes que ofrece la naturaleza, los cuales pueden ser objeto de manejo, explotación y aprovechamiento por parte del

---

<sup>4</sup> Política Nacional de Educación Ambiental, Ministerio de Ambiente y recursos Naturales, 2003, página 19.

ser humano, razón por la cual se convierten en bienes económicos.”<sup>5</sup> Se describen las características de los recursos hidrográficos, bosques, suelos, vida silvestre de fauna y flora, minas y canteras; del municipio de San Miguel Acatán, así como el grado de contaminación, uso actual, potencialidades entre otros.

Como parte de sus atribuciones la Municipalidad es la encargada de crear y promover programas que ayuden a mantener y mejorar el medio ambiente del Municipio, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, en su artículo 67.

A continuación, se describen los temas relacionados al medio ambiente del Municipio y la situación actual de éstos.

#### 1.9.1 Ríos

Existen dos ríos dentro del Municipio, el río Ocheval y río Grande, estos recursos actualmente se encuentran contaminados debido al exceso de basura que hay en ellos, adicional han sido utilizados como desembocaduras de desechos sólidos de los habitantes.

#### 1.9.2 Tratamiento de aguas servidas

No existe ningún sistema para el tratamiento de aguas servidas, esto ocasiona altos niveles de contaminación en ríos, ya que los drenajes existentes desembocan en ellos. Las aguas pluviales son conducidas por canales y caídas desde las casas hacia las calles, luego debido a la pendiente el agua corre hacia ríos.

---

<sup>5</sup> Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones en países que han sido mal administrados. 4ta. Edición. Guatemala, Editorial Paxis. p. 49.

### 1.9.3 Extracción de basura

En la cabecera municipal se determinó que 315 hogares cuentan con el servicio de extracción de basura, en el área rural no tienen dicho servicio, la mayoría de la población opta por quemar o enterrar la basura.

El día de mercado se incrementa la cantidad de basura, esta queda tirada en las calles y el servicio municipal es deficiente, ya que tarda de uno a tres días en recolectarla, lo que provoca enfermedades y mal aspecto, es recomendable que la Municipalidad elabore e implemente un plan de limpieza.

De acuerdo a la investigación realizada en el Municipio, no cuentan con tratamiento de desechos sólidos, esto genera deterioro en los suelos y contaminación ambiental.

## **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

En términos generales se contemplan proyectos de construcción, necesidades de capacitaciones y asistencia técnica.

A nivel general dentro de las comunidades visitadas se detectó que las necesidades principales son construcción de centros o puestos de salud, hospitales, agua potable, drenajes o letrinas, plantas de tratamientos de aguas servidas o de desechos sólidos, centros de acopio, sistemas de riego, construcción o mejoramiento de caminos. Así como el proveer de asistencia técnica a los agricultores activos en el Municipio, esto es primordial por ser de alto impacto en la economía del mismo.

En el Municipio se desarrollan principalmente actividades agrícolas, escasamente la actividad pecuaria, artesanal y de servicios; todas con distinto nivel de tecnificación. No existen actividades industriales o agroindustriales.

En el cuadro 6, se presenta un resumen de las principales actividades productivas del Municipio.

**Cuadro 6**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Resumen de Actividades Productivas**  
**Año 2016**

Actividad Productiva	Valor de la producción Q.	Generación de Empleo			
		Jornales	%	Personas	%
Agrícola	36,082,092.00	11,446	68.19	5,483	77.00
Pecuaria	1,275,620.00	5,339	31.81	816	11.00
Artesanal	3,056,004.00	-	-	46	1.00
Comercios y Servicios*	-	-	-	797	11.00
<b>Totales</b>	<b>40,413,716.00</b>	<b>16,785</b>	<b>100.00</b>	<b>7,142</b>	<b>100.00</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016. \* No cuantificable los ingresos que genera la actividad.

En el Municipio la actividad de mayor generación de empleo en el área rural es la agrícola, con 91.75% de participación, lo cual es alto en comparación a las otras actividades productivas. Una pequeña parte de la población se dedica a la actividad pecuaria, algunas personas se dedican a ambas actividades, por lo que se hace referencia a los jornales que utilizan.

Lo artesanal, se desarrolla en baja escala ocupa el último lugar en el Municipio. La actividad comercial y de servicios ocupa el tercer lugar de generación de empleo, se desarrollan en el casco urbano en entidades financieras y comercios. Todas las actividades en su conjunto contribuyen a incrementar la producción, tanto para su exportación como para el autoconsumo.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

En este capítulo se desarrollan los temas relacionados a la situación financiera municipal, la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, así como el registro contable en el sistema de contabilidad integrada para gobiernos locales –SICOINGL-, que es proporcionado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

“.. El sistema financiero de Guatemala tiene dos segmentos. El sector financiero formal (regulado), que está conformado por instituciones cuya autorización es de carácter estatal. Este sector abarca un sistema bancario y uno no bancario. El primero incluye a los bancos comerciales y a las sociedades financieras. El sistema financiero no bancario se rige por leyes específicas y está conformado por los Almacenes Generales de Depósito, Compañías de Seguros, Compañías de Fianzas, Casas de Cambio; además, por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-...”<sup>6</sup>

El sistema financiero municipal, según lo establece el Código Municipal, artículo 97 Administración financiera integrada municipal establece: “Para efectos de integrar a las municipalidades en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público, las municipalidades del país deberán incorporar a su estructura administrativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, la cual será responsable de dicho proceso...”<sup>7</sup>

La municipalidad de San Miguel Acatán cumple con esta disposición y a continuación se muestra su estructura.

---

<sup>6</sup> Banco de Guatemala, [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt) / ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO

<sup>7</sup> Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus reformas. 43 p.

## Dirección de Administración Financiera

- Área de presupuesto
- Área de contabilidad
- Área de tesorería

Las actividades a ejecutar en la gestión financiera municipal se encuentran en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, con el objetivo de sistematizar en todas las municipalidades del país una administración eficiente y transparente, este manual es regulado por el Acuerdo Ministerial Número 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, quien lo aprueba.

La función principal del área de presupuesto, es formular, ejecutar y brindar seguimiento a cada rubro del presupuesto asignado al Municipio, rinde cuentas sobre la ejecución y la contabilización de los ingresos y gastos, genera informes financieros que considera necesarios y presenta resultados de forma semanal al Concejo Municipal.

A continuación se presentará a detalle cada parte del sistema financiero municipal.

### 2.1.1 Presupuesto

Es un documento preparado por entidades que permite establecer anticipadamente los ingresos y gastos de un tiempo determinado, su objetivo principal es mantener un control de gastos para el buen funcionamiento de las finanzas.

También se puede decir que “el término planificación y control integral de utilidades se define como un enfoque sistemático y formalizado para el

desempeño de fases importantes de las funciones administrativas de planificación y control.

Específicamente, comprende 1) el desarrollo y aplicación de objetivos generales y de largo alcance para la empresa; 2) la especificación de las metas de la empresa; 3) un plan de utilidades de largo alcance desarrollado en términos generales; 4) un plan de utilidades de corto plazo detallado por responsabilidades asignadas (divisiones, productos, proyectos); 5) un sistema de informes periódicos de desempeño detallados por responsabilidades asignadas; 6) procedimientos de seguimiento.”<sup>8</sup>

El presupuesto se conforma por varias fases: formulación, ejecución, evaluación y liquidación, conforme la normativa aprobada por el Concejo Municipal, el Decreto Número 13-2013, que reformó el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, así como el Código Municipal Decreto Número 12-2002 actualizado con sus reformas incluidas Decreto Número 14-2012, este último en su capítulo V, establece lo relacionado al presupuesto municipal, las fechas del ejercicio fiscal que iniciará el uno de enero y termina el 31 de diciembre.

Los presupuestos municipales deben corresponder a un ejercicio fiscal; contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; estructurarse en forma que exista correspondencia entre los recursos, los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; por último deben hacerse públicos, significa que deben ser conocidos por la población.

La Municipalidad de San Miguel Acatán tiene su propio presupuesto, este es aprobado por el Concejo Municipal, los ingresos se incluyen en la estimación de

---

<sup>8</sup> Welsch Glenn, 2005, Presupuestos, planificación y control, Pearson - Prentice-Hall, 6ta. Ed., 3 p.

ingresos de presupuestos. El presupuesto puede tener ampliaciones durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios o por modificación de los mismos.

Actualmente el área de presupuesto de la AFIM, realiza el presupuesto y considera para ello los últimos cinco años, cumple con lo establecido sobre la sujeción del presupuesto.

Dentro de las normas generales de control interno gubernamental, se encuentra establecido que “El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto”<sup>9</sup> por esta razón es importante hacer las validaciones necesarias de los años anteriores para establecer las nuevas cifras.

En el Decreto Número 12-2002, Código Municipal, en el artículo 129, establece cual es la estructura del Presupuesto, define la estructura del presupuesto programático.

Al sistema de ordenación de los ingresos y de los gastos en el presupuesto por parte de un ente, se le denomina estructura del presupuesto, dicha estructura, no sólo indica la orientación del presupuesto como instrumento de planificación de la actividad financiera y de coordinación de esta con la de los distintos sujetos

---

<sup>9</sup> Contraloría General de Cuentas 2016, Sistema de Auditoría Gubernamental, normas generales de control interno Gubernamental. Guatemala 15 p.

económicos, sino que además permite visualizar el nivel de desarrollo técnico de la administración del ente al que el presupuesto va referido.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, clasificador de recursos por rubros y para los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes: institucional, objeto del gasto, económica, finalidades y funciones, fuentes de financiamiento y localización geográfica.

#### 2.1.1.1 Formulación y aprobación

La formulación del presupuesto se realiza actualmente en el mes de octubre, se organiza una reunión con el Concejo Municipal y con la administración financiera, para realizar modificaciones convenientes, el presupuesto es aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

Es función del Concejo Municipal notificar a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones financieras que provocaron la inclusión o exclusión de proyectos en el presupuesto municipal.

A continuación se presenta el presupuesto asignado a San Miguel Acatán, durante los períodos 2012 a mayo del 2016.

**Cuadro 7**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos Propios</b>	<b>774,462.00</b>	<b>6.26</b>	<b>774,462.00</b>	<b>6.27</b>	<b>825,346.00</b>	<b>5.92</b>	<b>827,716.00</b>	<b>6.41</b>	<b>626,566.00</b>	<b>4.65</b>
Ingresos tributarios	82,862.00	0.67	82,862.00	0.67	99,544.00	0.71	100,914.00	0.78	96,706.00	0.72
Ingresos no tributarios	375,300.00	3.03	295,300.00	2.39	347,000.00	2.49	348,000.00	2.70	205,000.00	1.52
Venta de bienes y servicios	68,000.00	0.55	68,000.00	0.55	59,850.00	0.43	59,850.00	0.46	42,860.00	0.32
Ingresos en operación	231,300.00	1.87	311,300.00	2.52	301,350.00	2.16	301,350.00	2.33	270,000.00	2.00
Rentas de la propiedad	17,000.00	0.14	17,000.00	0.14	17,602.00	0.13	17,602.00	0.14	12,000.00	0.09
<b>Transferencias</b>	<b>11,600,900.00</b>	<b>93.74</b>	<b>11,600,900.00</b>	<b>93.74</b>	<b>13,131,500.00</b>	<b>94.09</b>	<b>12,083,474.04</b>	<b>93.59</b>	<b>12,865,135.48</b>	<b>95.35</b>
Corrientes	1,951,700.00	15.77	1,951,700.00	15.77	2,189,898.75	15.69	1,966,177.73	15.23	2,153,411.97	15.96
De capital	9,649,200.00	77.97	9,649,200.00	77.97	10,941,601.25	78.40	10,117,296.31	78.36	10,711,723.51	79.39
<b>Total de ingresos</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>100.00</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>100.01</b>	<b>13,956,846.00</b>	<b>100.01</b>	<b>12,911,190.04</b>	<b>100.00</b>	<b>13,491,701.48</b>	<b>100.00</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>1,881,063.32</b>	<b>15.20</b>	<b>2,736,162.00</b>	<b>22.11</b>	<b>3,021,744.75</b>	<b>21.65</b>	<b>2,789,693.73</b>	<b>21.61</b>	<b>2,777,877.97</b>	<b>20.59</b>
Actividades centrales	1,881,063.32	15.20	2,736,162.00	22.11	3,021,744.75	21.65	2,549,693.73	19.75	2,577,877.97	19.11
Deuda	-	-	-	-	-	-	240,000.00	1.86	200,000.00	1.48
<b>Inversión</b>	<b>10,494,298.68</b>	<b>84.80</b>	<b>9,639,200.00</b>	<b>77.89</b>	<b>10,935,101.25</b>	<b>78.35</b>	<b>10,121,496.31</b>	<b>78.39</b>	<b>10,713,823.51</b>	<b>79.41</b>
Servicios públicos municipales	695,912.78	5.63	640,400.00	5.17	650,800.00	4.66	900,305.45	6.97	1,000,000.00	7.41
Red vial	1,305,605.49	10.55	2786199.8	22.52	885,492.09	6.34	2,780,392.52	21.53	3,000,000.00	22.24
Salud y ambiente	1,940,640.60	15.68	632,235.64	5.11	481,176.94	3.46	190,846.18	1.48	2,536,782.11	18.80
Educación	6,362,319.91	51.41	3,306,664.56	26.72	3,260,642.24	23.36	2,604,502.16	20.17	3,668,849.39	27.19
Desarrollo urbano y social	42,314.00	0.34	2,273,700.00	18.37	5,656,989.98	40.53	1,879,000.00	14.56	200,000.00	1.48
Cultura y deporte	147,505.90	1.19	-	-	-	-	1,766,450.00	13.68	308,192.01	2.29
<b>Total de egresos</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>100.00</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>100.00</b>	<b>13,956,846.00</b>	<b>100.00</b>	<b>12,911,190.04</b>	<b>100.00</b>	<b>13,491,701.48</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

El cuadro anterior, muestra la evolución del presupuesto de ingresos detallado por tipo de ingresos y egresos.

Se puede analizar que el 90% de los ingresos de la Municipalidad es por transferencias, la más representativa es la transferencia de capital, esto obedece a lo citado en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que de lo transferido se distribuirá en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios que mejoren la calidad de vida de los habitantes y un diez por ciento para financiar gastos de funcionamiento.

En el proceso de ejecución del presupuesto, se pueden realizar modificaciones, estas requieren del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal. A continuación se presenta el presupuesto vigente de ingresos.

**Cuadro 8**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Ingresos**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2012</b>				
Ingresos Propios	774,462.00	164,765.24	939,227.24	5.00
Transferencias	11,600,900.00	2,915,321.84	14,516,221.84	92.00
Disminución de otros activos financieros	-	1,190,498.29	1,190,498.29	3.00
<b>Total</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>4,270,585.37</b>	<b>16,645,947.37</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos Propios	774,462.00	330,973.72	1,105,435.72	5.00
Transferencias	11,600,900.00	7,298,296.13	18,899,196.13	88.00
Disminución de otros activos financieros	-	1,458,217.13	1,458,217.13	7.00
<b>Total</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>9,087,486.98</b>	<b>21,462,848.98</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos Propios	825,346.00	198,400.00	1,023,746.00	4.00
Transferencias	13,131,500.00	5,013,286.74	18,144,786.74	79.00

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Disminución de otros activos financieros	-	3,854,164.14	3,854,164.14	17.00
<b>Total</b>	<b>13,956,846.00</b>	<b>9,065,850.88</b>	<b>23,022,696.88</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2015</b>				
Ingresos Propios	827,716.00	-	827,716.00	3.00
Transferencias	12,083,474.04	12,477,264.16	24,560,738.20	94.00
Disminución de otros activos financieros	-	801,208.71	801,208.71	3.00
<b>Total</b>	<b>12,911,190.04</b>	<b>13,278,472.87</b>	<b>26,189,662.91</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2016</b>				
Ingresos Propios	626,566.00	-	626,566.00	<b>4.00</b>
Transferencias	12,865,135.48	70,736.47	12,935,871.95	<b>92.00</b>
Disminución de otros activos financieros	-	476,293.07	476,293.07	<b>3.00</b>
<b>Total</b>	<b>13,491,701.48</b>	<b>547,029.54</b>	<b>14,038,731.02</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Han existido en estos últimos 5 años, modificaciones a los créditos presupuestarios, que se asignan a programas o categorías equivalentes, subprogramas, proyectos, actividades, obras y grupos de gasto, para atender requerimientos no previstos o que resultan insuficientes.

Las modificaciones presupuestarias se basan en una de las principales características del presupuesto: “la flexibilidad”. Para las Municipalidades todos los tipos de modificaciones presupuestarias deben ser aprobadas por el Concejo Municipal según lo estipulado en el artículo 133 del Código Municipal.

En el año 2015, se observa un aumento en las modificaciones de un 46.47% respecto al año 2014, el rubro que incrementó fue el de transferencias que tenía asignado Q 12,083,474.04 y se modificó con Q 12,477,264.16 para presupuesto vigente de Q 24,560,738.20.

A diferencia de lo registrado en el año 2016, en donde se observa un incremento por modificación en el rubro de Disminución de otros activos financieros, que no

se tenía considerado dentro del presupuesto asignado. A continuación se presenta el presupuesto vigente de egresos por tipo de gasto.

**Cuadro 9**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Egresos**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	1,881,063.32	787,721.24	2,668,784.56	16.03
Inversión	10,494,298.68	3,482,864.13	13,977,162.81	83.97
<b>Total</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>4,270,585.37</b>	<b>16,645,947.37</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	2,736,162.00	474,821.35	3,210,983.35	14.96
Inversión	9,639,200.00	8,612,665.63	18,251,865.63	85.04
<b>Total</b>	<b>12,375,362.00</b>	<b>9,087,486.98</b>	<b>21,462,848.98</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	3,021,744.75	258,711.53	3,519,873.05	14.25
Inversión	10,935,101.25	8,807,139.35	19,502,823.83	85.75
<b>Total</b>	<b>13,956,846.00</b>	<b>9,065,850.88</b>	<b>23,022,696.88</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2015</b>				
Funcionamiento	2,789,693.73	1,149,064.70	3,938,758.43	13.95
Inversión	10,121,496.31	12,129,408.17	22,250,904.48	86.05
<b>Total</b>	<b>12,911,190.04</b>	<b>13,278,472.87</b>	<b>26,189,662.91</b>	<b>100.00</b>
<b>Año 2016</b>				
Funcionamiento	2,777,877.97	402,581.81	3,180,459.78	21.23
Inversión	10,713,823.51	144,447.73	10,858,271.24	78.77
<b>Total</b>	<b>13,491,701.48</b>	<b>547,029.54</b>	<b>14,038,731.02</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

El presupuesto vigente de egresos sufrió modificaciones presupuestarias que fueron autorizadas por el Concejo Municipal.

Como puede observarse en el año 2015 el rubro de inversión se incrementó por la cantidad de Q 12,129,408.17 equivalente a un 119.84% en relación al presupuesto asignado, para poder ejecutar proyectos de inversión tales como: red vial, educación, servicios públicos municipales, salud y ambiente, desarrollo urbano y social, también para cultura y deportes, que se detallarán más adelante conforme la investigación realizada. A continuación se muestra el presupuesto vigente de ingresos y egresos.

**Cuadro 10**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos Propios	939,227.24	5.64	1,105,435.72	5.15	1,023,746.00	4.45	827,716.00	3.16	626,566.00	4.46
Ingresos tributarios	84,713.00	0.51	129,707.00	0.60	133,544.00	0.58	100,914.00	0.38	96,706.00	0.69
Ingresos no tributarios	378,473.33	2.27	491,537.85	2.29	371,400.00	1.61	348,000.00	1.33	205,000.00	1.46
Venta de bienes y servicios	131,350.00	0.79	83,345.00	0.39	88,850.00	0.39	59,850.00	0.23	42,860.00	0.30
Ingresos en operación	322,952.08	1.94	383,845.87	1.79	409,350.00	1.78	301,350.00	1.15	270,000.00	1.92
Rentas de la propiedad	21,738.83	0.13	17,000.00	0.08	20,602.00	0.09	17,602.00	0.07	12,000.00	0.09
<b>Transferencias</b>	<b>14,516,221.84</b>	<b>87.21</b>	<b>18,899,196.13</b>	<b>88.06</b>	<b>18,144,786.74</b>	<b>78.81</b>	<b>24,560,738.20</b>	<b>93.78</b>	<b>12,935,871.95</b>	<b>92.14</b>
Corrientes	2,160,333.59	12.98	2,220,496.59	10.35	2,411,966.95	10.48	3,011,497.72	11.50	2,153,411.97	15.33
De capital	12,355,888.25	74.23	16,678,699.54	77.71	15,732,819.79	68.33	21,549,240.48	82.28	10,782,459.98	76.81
<b>Disminución de otros activos financieros</b>	<b>1,190,498.29</b>	<b>7.15</b>	<b>1,458,217.13</b>	<b>6.79</b>	<b>3,854,164.14</b>	<b>16.74</b>	<b>801,208.71</b>	<b>3.06</b>	<b>476,293.07</b>	<b>3.39</b>
Disminución de caja y bancos	-	-	-	-	1,000,863.32	4.35	134,225.55	0.51	4,148.85	0.03
Disminución de anticipos a contratistas	1,190,498.29	7.15	1,458,217.13	6.79	2,853,300.82	12.39	666,983.16	2.55	472,144.22	3.36
<b>Total de ingresos</b>	<b>16,645,947.37</b>	<b>100.00</b>	<b>21,462,848.98</b>	<b>100.00</b>	<b>23,022,696.88</b>	<b>100.00</b>	<b>26,189,662.91</b>	<b>100.00</b>	<b>14,038,731.02</b>	<b>100.00</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,668,784.56</b>	<b>16.03</b>	<b>3,210,983.35</b>	<b>14.96</b>	<b>3,519,873.05</b>	<b>15.29</b>	<b>3,938,758.43</b>	<b>15.04</b>	<b>2,980,459.78</b>	<b>21.23</b>
Actividades centrales	2,668,784.56	16.03	3,210,983.35	14.96	3,280,456.28	14.25	3,652,758.43	13.95	2,780,459.78	19.81
Deuda	-	-	-	-	239,416.77	1.04	286,000.00	1.09	200,000.00	1.42
<b>Inversión</b>	<b>13,977,162.81</b>	<b>83.97</b>	<b>18,251,865.63</b>	<b>85.04</b>	<b>19,502,823.83</b>	<b>84.71</b>	<b>22,250,904.48</b>	<b>84.96</b>	<b>11,058,271.24</b>	<b>78.77</b>
Servicios públicos municipales	759,787.68	4.57	716,510.00	3.34	724,597.50	3.15	900,305.45	3.44	1,000,000.00	7.12
Red vial	8,178,035.16	49.13	5,783,147.85	26.95	4,694,481.26	20.39	4,634,723.21	17.70	6,073,010.25	43.26
Salud y ambiente	1,026,208.69	6.16	1,122,228.92	5.23	597,096.18	2.59	742,754.02	2.84	859,113.30	6.12
Educación	2,881,172.87	17.31	8,643,901.20	40.27	6,499,958.37	28.23	9,785,791.53	37.36	2,094,055.68	14.92
Desarrollo urbano y social	767,393.48	4.61	1,986,077.66	9.25	6,986,690.52	30.35	3,318,913.27	12.67	352,000.00	2.51
Cultura y deporte	364,564.93	2.19	-	-	-	-	2,868,417.00	10.95	680,092.01	4.84
<b>Total de egresos</b>	<b>16,645,947.37</b>	<b>100.00</b>	<b>21,462,848.98</b>	<b>100.00</b>	<b>23,022,696.88</b>	<b>100.00</b>	<b>26,189,662.91</b>	<b>100.00</b>	<b>14,038,731.02</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del presupuesto vigente de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán

El cuadro anterior refleja el monto total que la Municipalidad tiene disponible para ejecutar.

En los ingresos, 89% es percibido por transferencias y para los egresos el 85% es destinado para temas de inversión, esta similitud en el porcentaje obedece a lo establecido en el situado constitucional, cuyo objetivo es destinar por lo menos un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes; el 10% por ciento restante es utilizado para gastos de funcionamiento

#### 2.1.1.2 Ejecución

La ejecución del presupuesto es sobre los ingresos y egresos de la Municipalidad, esta se realiza de forma diaria, semanal, mensual conforme los movimientos que generen todos los rubros presupuestarios.

Es importante mencionar que es responsabilidad del alcalde municipal el presentar e informar de forma periódica a su Concejo Municipal el desarrollo de esta ejecución; el artículo 134 del código municipal establece que debe hacerse de forma cuatrimestral.

El encargado de presupuesto es el responsable de llevar en el sistema que ha sido designado los controles presupuestarios, en el caso de la municipalidad de San Miguel Acatán lo realiza por medio del -SICOINGL-.

Se establece en el Código Municipal que es importante la consolidación presupuestaria y para este fin el encargado de hacer el resguardo es el Ministerio de Finanzas Públicas, esto con el objetivo que puedan ser fiscalizados todos los movimientos del presupuesto de la Municipalidad. Adicionalmente, el tener un sistema integrado facilita poder realizar la liquidación del presupuesto y hacer las auditorias correspondientes y que sean necesarias. Actualmente de forma anual

se emite un informe de auditoría, que se encuentra en el portal de la Contraloría General de Cuentas.

• Ingresos

Están divididos los ingresos en propios, transferencias y disminución de otros activos financieros. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rubro**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2012</b>				
Ingresos Propios	939,227.24	738,748.08	200,479.16	79.00
Transferencias	14,516,221.84	13,802,801.75	713,420.09	95.00
Disminución de otros activos financieros	1,190,498.29	-	1,190,498.29	0.00
<b>Total</b>	<b>16,645,947.37</b>	<b>14,541,549.83</b>	<b>2,104,397.54</b>	<b>87.00</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos Propios	1,105,435.72	1,002,861.92	102,573.80	91.00
Transferencias	18,899,196.13	17,390,846.00	1,508,350.13	92.00
Disminución de otros activos financieros	1,458,217.13	-	1,458,217.13	-
<b>Total</b>	<b>21,462,848.98</b>	<b>18,393,707.92</b>	<b>3,069,141.06</b>	<b>86.00</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos Propios	1,023,746.00	956,888.91	66,857.09	93.00
Transferencias	18,144,786.74	15,011,641.43	3,133,145.31	83.00
Disminución de otros activos financieros	3,854,164.14	-	3,854,164.14	-
<b>Total</b>	<b>23,022,696.88</b>	<b>15,968,530.34</b>	<b>7,054,166.54</b>	<b>63.00</b>
<b>Año 2015</b>				
Ingresos Propios	827,716.00	756,842.89	70,873.11	91.00
Transferencias	24,560,738.20	16,292,594.03	8,268,144.17	66.00
Disminución de otros activos financieros	801,208.71	-	801,208.71	-
<b>Total</b>	<b>26,189,662.91</b>	<b>17,049,436.92</b>	<b>9,140,225.99</b>	<b>65.00</b>
<b>Año 2016*</b>				
Ingresos Propios	626,566.00	552,324.43	74,241.57	88.00
Transferencias	12,935,871.95	5,957,454.97	6,978,416.98	46.00
Disminución de otros activos financieros	476,293.07	-	476,293.07	-
<b>Total</b>	<b>14,038,731.02</b>	<b>6,509,779.40</b>	<b>7,528,951.62</b>	<b>46.00</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Se determinó en el cuadro anterior que la ejecución de ingresos del presupuesto tuvo variaciones importantes en estos cinco años presentados.

Se observa una tendencia a la baja año con año sobre la ejecución del rubro de las transferencias en el año 2012 con un 95%, 2013 92%, 2014 83% y el año con mayor impacto es el 2014 refleja donde se ejecutó únicamente 63%.

El rubro que menos se ha ejecutado es el de otros activos financieros y es el que más variación ha tenido.

- Egresos

Son los gastos en los que incurre la Municipalidad para su funcionamiento e inversión en proyectos de infraestructura.

Los egresos están clasificados de la siguiente forma:

- Egresos por funcionamiento: son todos aquellos gastos del personal y la administración. Sus fuentes son: ingresos recaudados por tesorería en arbitrios, tasas o rentas y el 10% de las transferencias que el gobierno central tiene establecido.
- Egresos para inversión: son los gastos para financiar la ejecución de proyectos a través de los -COCODE- y -COMUDE-, estos proyectos son realizados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y la Dirección Municipal de Planificación.

Se encuentra establecido en el Código Municipal en su artículo 130 que no debe asignarse ni disponerse cantidad alguna de recursos financieros para objetivos ajenos a los fines del Municipio, además que las inversiones deben destinarse de preferencia al mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales.

Es necesario contar con los registros de control que permitan llevar una adecuada información sobre el movimiento de ejecución de los egresos, esto se realizará dentro del sistema de contabilidad integrada -SICOINGL-.

A continuación se observa la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto.

**Cuadro 12**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	2,668,784.56	2,639,579.92	29,204.64	99.00
Inversión	13,977,162.81	11,616,245.55	2,360,917.26	83.00
<b>Total</b>	<b>16,645,947.37</b>	<b>14,255,825.47</b>	<b>2,390,121.90</b>	<b>86.00</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	3,210,983.35	2,915,553.15	295,430.20	91.00
Inversión	18,251,865.63	13,038,167.54	5,213,698.09	71.00
<b>Total</b>	<b>21,462,848.98</b>	<b>15,953,720.69</b>	<b>5,509,128.29</b>	<b>74.00</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	3,519,873.05	2,945,053.77	574,819.28	86.00
Inversión	19,502,823.83	15,341,493.54	4,161,330.29	78.00
<b>Total</b>	<b>23,022,696.88</b>	<b>18,286,547.31</b>	<b>4,736,149.57</b>	<b>79.00</b>
<b>Año 2015</b>				
Funcionamiento	3,938,758.43	3,327,413.20	611,345.23	91.00
Inversión	22,250,904.48	14,504,003.42	7,746,901.06	65.00
<b>Total</b>	<b>26,189,662.91</b>	<b>17,831,416.62</b>	<b>8,358,246.29</b>	<b>69.00</b>
<b>Año 2016*</b>				
Funcionamiento	2,980,459.78	1,371,506.17	1,608,953.61	46.00
Inversión	11,058,271.24	1,878,594.39	9,179,676.85	17.00
<b>Total</b>	<b>14,038,731.02</b>	<b>3,250,100.56</b>	<b>10,788,630.46</b>	<b>23.00</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

El cuadro anterior muestra el desglose de egresos por tipo de gasto ejecutado por la Municipalidad, existen dos clasificaciones para los gastos, por funcionamiento y por inversión, como se puede analizar en el cuadro, los gastos por

funcionamiento tienen un cumplimiento en promedio del 91%, estos corresponden específicamente a las dietas, pago de personal permanente de las diferentes oficinas administrativas, viáticos, transporte, prestaciones laborales, insumos, indemnizaciones, entre otros.

Para el año 2015 tuvo un incremento se ejecutó Q 3,327,413.20 debido a algunas indemnizaciones que se encuentran registradas.

La ejecución de egresos por inversión, muestran una tendencia a la baja del año 2012 con 83%, al 2015 con 65%. Esto debido a que no se completan los proyectos que se tienen planificados, este último año por ser electoral se restringió más el traslado de los fondos para estas actividades y se dejó por devengar un monto de Q 7,746,901.06.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos comparativos de los períodos 2012 al 2016.

**Cuadro 13**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos Propios	<b>738,748.08</b>	<b>5.08</b>	<b>1,002,861.92</b>	<b>5.45</b>	<b>956,888.91</b>	<b>5.99</b>	<b>756,842.89</b>	<b>4.44</b>	<b>552,324.43</b>	<b>8.48</b>
Ingresos tributarios	70,249.66	0.48	126,197.16	0.69	112,854.00	0.71	106,804.00	0.63	78,188.00	1.20
Ingresos no tributarios	165,651.33	1.14	420,865.16	2.28	344,258.89	2.16	240,025.33	1.41	205,615.66	3.16
Venta de bienes y servicios	128,560.96	0.88	71,636.44	0.39	76,508.64	0.48	61,843.50	0.36	71,459.50	1.10
Ingresos en operación	353,214.81	2.44	374,976.35	2.04	411,939.98	2.57	338,643.15	1.98	174,817.80	2.68
Rentas de la propiedad	21,071.32	0.14	9,186.81	0.05	11,327.40	0.07	9,526.91	0.06	22,243.47	0.34
<b>Transferencias</b>	<b>13,802,801.75</b>	<b>94.92</b>	<b>17,390,846.00</b>	<b>94.55</b>	<b>15,011,641.43</b>	<b>94.01</b>	<b>16,292,594.03</b>	<b>95.56</b>	<b>5,957,454.97</b>	<b>91.52</b>
Corrientes	2,124,621.73	14.61	2,224,222.36	12.09	2,164,092.73	13.55	2,332,927.41	13.68	994,541.47	15.28
De capital	11,678,180.02	80.31	15,166,623.64	82.46	12,847,548.70	80.46	13,959,666.62	81.88	4,962,913.50	76.24
<b>Total de ingresos</b>	<b>14,541,549.83</b>	<b>100.00</b>	<b>18,393,707.92</b>	<b>100.00</b>	<b>15,968,530.34</b>	<b>100.00</b>	<b>17,049,436.92</b>	<b>100.00</b>	<b>6,509,779.40</b>	<b>100.00</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,639,579.92</b>	<b>18.52</b>	<b>2,915,553.15</b>	<b>18.28</b>	<b>2,945,053.77</b>	<b>16.10</b>	<b>3,327,413.20</b>	<b>18.66</b>	<b>1,371,506.17</b>	<b>42.20</b>
Actividades centrales	2,639,579.92	18.52	2,915,553.15	18.28	2,818,181.77	15.41	3,327,413.20	18.66	1,371,506.17	42.20
Deuda			126,872.00	0.69						
<b>Inversión</b>	<b>11,616,245.55</b>	<b>81.48</b>	<b>13,038,167.54</b>	<b>81.72</b>	<b>15,341,493.54</b>	<b>83.90</b>	<b>14,504,003.42</b>	<b>81.34</b>	<b>1,878,594.39</b>	<b>57.80</b>
Servicios públicos municipales	717,074.41	5.03	628,087.33	3.94	650,317.78	3.56	826,476.69	4.63	368,899.80	11.35
Red vial	8,008,820.78	56.18	5,316,822.79	33.33	4,353,796.11	23.81	4,375,342.10	24.54	634,069.36	19.51
Salud y ambiente	366,195.13	2.57	831,590.82	5.21	406,250.00	2.22	190,846.18	1.07	110,975.05	3.41
Educación	1,420,541.11	9.96	4,694,228.03	29.42	3,224,890.45	17.64	4,277,237.15	23.99	560,600.00	17.25
Desarrollo urbano y social	745,188.65	5.23	1,567,438.57	9.82	6,706,239.20	36.67	3,215,954.30	18.04	115,265.00	3.55
Cultura y Deporte	358,425.47	2.51	-	-	-	-	1,618,147.00	9.07	88,785.18	2.73
<b>Total de egresos</b>	<b>14,255,825.47</b>	<b>100.00</b>	<b>15,953,720.69</b>	<b>100.00</b>	<b>18,286,547.31</b>	<b>100.00</b>	<b>17,831,416.62</b>	<b>100.00</b>	<b>3,250,100.56</b>	<b>100.00</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2016.**

Fuente: elaboración propia con base de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Se muestra en el cuadro anterior el detalle de todos los ingresos y egresos ejecutados durante los últimos cinco años en la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Los ingresos propios son todos aquellos que se recaudan directamente por la Municipalidad, dentro de los que se pueden mencionar: los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos en operación y rentas a la propiedad, son cobrados en el área de receptoría; por cada servicio o cobro realizado se debe extender un recibo escalonado de ingresos varios forma 31-B o de ingresos varios forma 7-B autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Municipalidad a través del área de tesorería realiza de forma diaria depósitos de los ingresos percibidos en el Banco de Desarrollo Rural.

Se ejecuta un 5% del total de ingresos propios. Los ingresos por operación representan la mayor cantidad y se obtienen por servicio de agua, piso de plaza, cementerio, sanitarios municipales y extracción basura.

Las transferencias son las fuentes más importantes de los ingresos de la Municipalidad y se encuentran reguladas por la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 257. En San Miguel Acatán, el 95% de la ejecución de ingresos corresponde a las transferencias, las que representan un mayor porcentaje son las transferencias de capital con un 80%.

Los egresos son todos los gastos que se realizaron en el año. Los egresos se clasifican en egresos por funcionamiento del cual fue ejecutado en promedio un 19% durante los últimos cinco años y egresos por inversión que tiene ejecutado un 81%, de estos últimos el rubro que resalta es el de red vial; del 2012 corresponde un 56%, 2013 un 33%, 2014 23%, 2015 24% y 2016 un 19% hasta el mes de mayo. La deuda del año 2014 se registró por un convenio de pago de

plan de prestaciones y su plazo era únicamente por ese año. Los egresos en el rubro de servicios públicos municipales se detallan por tren de aseo, fontanería municipal y gastos de la casa de la cultura y deportes.

A continuación se muestra el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos propios.

**Cuadro 14**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos propios**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos tributarios</b>					
<b>Impuestos directos</b>					
<b>Impuesto sobre la tenencia de patrimonio</b>	<b>4,478.66</b>	<b>9,784.16</b>	<b>5,629.50</b>	<b>5,764.00</b>	<b>3,838.00</b>
Impuesto único sobre inmuebles 2/1000	490.00	3,380.00	2,017.50	1,900.00	2,038.00
Impuesto único sobre inmuebles 6/1000	3,948.66	6,404.16	3,612.00	3,864.00	1,800.00
Intereses sobre impuestos único sobre inmuebles 2/1000	40.00	-	-	-	-
<b>Impuestos indirectos</b>					
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>14,358.00</b>	<b>14,208.00</b>	<b>14,994.50</b>	<b>12,665.00</b>	<b>14,473.00</b>
Sobre establecimientos comerciales	11,412.00	12,048.00	11,799.00	10,341.00	13,401.00
Sobre establecimientos de servicios	216.00	252.00	279.50	72.00	226.00
Sobre establecimientos industriales	396.00	396.00	504.00	396.00	396.00
Sobre diversión y espectáculos	1,962.00	1,512.00	2,412.00	1,820.00	450.00
Sobre productos industriales	372.00	-	-	36.00	-
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>51,413.00</b>	<b>102,205.00</b>	<b>92,230.00</b>	<b>88,375.00</b>	<b>59,877.00</b>
Boleto de ornato	38,286.00	102,205.00	92,230.00	88,375.00	59,877.00
Multa de boleto de ornato	13,127.00	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>70,249.66</b>	<b>126,197.16</b>	<b>112,854.00</b>	<b>106,804.00</b>	<b>78,188.00</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>					
Tasas	-	273,187.85	186,832.47	88,479.25	55,064.66
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	53,600.00	56,400.00	50,600.00	48,370.00	20,110.00
Arrendamiento de locales mercado central	72,693.33	62,500.08	88,880.08	97,441.08	106,170.00
Arrendamiento de sanitarios	3,840.00	-	-	-	-
Multa (administrativas y varias)	4.00	6,050.00	1,100.00	150.00	8,220.00
Otros ingresos no tributarios	35,514.00	22,727.23	16,846.34	5,585.00	16,051.00
<b>Total</b>	<b>165,651.33</b>	<b>420,865.16</b>	<b>344,258.89</b>	<b>240,025.33</b>	<b>205,615.66</b>

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Venta de bienes y servicios</b>					
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>					
Certificaciones varias	1,740.00	3,255.00	4,410.00	3,435.00	4,075.00
Cartas de ventas	170.00	230.00	545.00	420.00	450.00
Licencias	68,110.00	5,480.00	6,480.00	4,740.00	1,360.00
Tala de arboles	22,260.00	17,035.00	17,817.50	15,865.00	21,900.00
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	4,650.00	3,000.00	4,245.00	4,145.00	2,700.00
Deslinde de Terrenos	14,720.00	26,250.00	25,020.00	21,140.00	11,780.00
Zarabandas	410.00	385.00	630.00	360.00	570.00
Estacionamiento de vehículos	15,500.96	15,501.44	15,861.14	11,238.50	27,474.50
Concesión de drenajes	1,000.00	500.00	1,500.00	500.00	1,150.00
<b>Total</b>	<b>128,560.96</b>	<b>71,636.44</b>	<b>76,508.64</b>	<b>61,843.50</b>	<b>71,459.50</b>
Ingresos de operación					
<b>Venta de bienes</b>	<b>5,620.50</b>	<b>11,234.75</b>	<b>5,283.00</b>	<b>6,715.75</b>	<b>9,789.00</b>
<b>Venta de insumos agrícolas</b>	<b>4,120.50</b>	<b>10,484.75</b>	<b>4,083.00</b>	<b>6,715.75</b>	<b>20.00</b>
Venta de árboles para la siembra	4,120.50	10,484.75	4,083.00	6,715.75	10.00
Venta de abono orgánico	-	-	-	-	10.00
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>1,500.00</b>	<b>750.00</b>	<b>1,200.00</b>	-	<b>9,769.00</b>
Venta de formularios	1,500.00	750.00	1,200.00	-	9,769.00
<b>Venta de servicios</b>	<b>347,594.31</b>	<b>363,741.60</b>	<b>406,656.98</b>	<b>331,927.40</b>	<b>165,028.80</b>
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>347,594.31</b>	<b>363,741.60</b>	<b>406,656.98</b>	<b>331,927.40</b>	<b>165,028.80</b>
Canon de Agua	101,834.44	100,344.48	96,581.36	10,8193.86	73,521.18
Piso de plaza	107,165.29	118,544.04	131,478.79	9,0931.54	67,125.62
Cementerio	2,630.00	870.00	2,910.00	2,640.00	950.00
Baños y sanitarios municipales	126,659.50	134,334.00	165,179.75	125,069.00	14,849.00
Servicio de drenaje	-	-	-	500.00	-
Extracción de ripio y basura	9,305.08	9,649.08	10,507.08	4,593.00	8,583.00
<b>Total</b>	<b>353,214.81</b>	<b>374,976.35</b>	<b>411,939.98</b>	<b>338,643.15</b>	<b>174,817.80</b>
<b>Rentas de la propiedad</b>					
<b>Intereses</b>	<b>20,204.32</b>	<b>7,154.81</b>	<b>7,525.40</b>	<b>8,104.91</b>	<b>18,558.47</b>
Intereses ganados por cuentas monetarias	20,204.32	7,154.81	7,525.40	8,104.91	18,558.47
<b>Arrendamientos de tierras y terrenos</b>	<b>867.00</b>	<b>2,032.00</b>	<b>3,802.00</b>	<b>1,422.00</b>	<b>3,685.00</b>
Arrendamientos de tierras y terrenos	867.00	2,032.00	3,802.00	1,422.00	3,685.00
<b>Total</b>	<b>21,071.32</b>	<b>9,186.81</b>	<b>11,327.40</b>	<b>9,526.91</b>	<b>22,243.47</b>
<b>Total ingresos propios</b>	<b>738,748.08</b>	<b>1,002,861.92</b>	<b>956,888.91</b>	<b>756,842.89</b>	<b>552,324.43</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

El ingreso ejecutado más fuerte por la Municipalidad es el de servicios públicos municipales, en el que se incluye el tema de agua, piso de plaza que se refiere al derecho de vender los días de mercado, también los baños y sanitarios municipales.

Se presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes y transferencias de capital.

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>					
Situado constitucional para funcionamiento	565,924.43	613,477.05	592,323.94	652,913.04	268,344.26
Impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento	14,693.79	26,276.61	29,477.43	15,871.34	7,442.26
Impuesto al valor agregado -IVA- PAZ para funcionamiento	1,513,856.87	1,583,364.70	1,528,769.16	1,664,143.03	718,754.95
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>					
Porcentaje Forestal INAB de Madera	30,146.64	1,104.00	13,522.20	-	-
<b>Total</b>	<b>2,124,621.73</b>	<b>2,224,222.36</b>	<b>2,164,092.73</b>	<b>2,332,927.41</b>	<b>994,541.47</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

En el cuadro anterior se puede observar el monto de la ejecución presupuestaria por transferencias corrientes, el rubro con mayor valor es el impuesto al valor agregado -IVA- Paz, que representa el 71% aproximadamente de las transferencias corrientes ejecutadas, el otro 27% corresponde al rubro de Situado constitucional para el funcionamiento.

A continuación, se detalla la ejecución de ingresos por transferencias de capital.

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b><u>Del sector público</u></b>					
<b>De la administración central</b>	<b>10,368,180.02</b>	<b>11,464,775.34</b>	<b>11,229,430.13</b>	<b>11,711,644.34</b>	<b>4,962,913.50</b>
Situado constitucional para inversión	5,093,319.74	5,521,293.44	5,330,915.39	5,876,217.17	2,415,098.27
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	160,232.21	168,600.10	162,587.45	224,016.67	101,302.08
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	573,057.48	1,024,787.74	1,149,619.76	618,981.55	290,248.28
Impuesto al valor agregado -IVA- PAZ para inversión	4,541,570.59	4,750,094.06	4,586,307.53	4,992,428.95	2,156,264.87
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>1,310,000.00</b>	<b>3,701,848.30</b>	<b>1,618,118.57</b>	<b>2,248,022.28</b>	<b>-</b>
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,310,000.00	-	-	-	-
CODEDE IVA PAZ	-	3,701,848.30	1,618,118.57	2,248,022.28	-
<b>Total</b>	<b>11,678,180.02</b>	<b>15,166,623.64</b>	<b>12,847,548.70</b>	<b>13,959,666.62</b>	<b>4,962,913.50</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

En el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se establece que “un diez por ciento de los ingresos ordinarios del Estado, corresponden a las municipalidades del país” y que será distribuido en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Un diez por ciento para financiar gastos de funcionamiento.

Estos ingresos provienen específicamente del situado constitucional, impuesto del petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al valor agregado -IVA- Paz para inversión y de entidades descentralizadas y autónomas

no financieras como -CODEDE-, -IVA- Paz y el Consejo de desarrollo urbano y rural.

A continuación, se presenta a detalle la ejecución de los egresos por funcionamiento.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Actividades centrales</b>	<b>2,639,579.92</b>	<b>2,576,389.89</b>	<b>2,495,204.68</b>	<b>2,948,371.68</b>	<b>1,299,006.13</b>
Concejo Municipal	744,379.10	771,820.59	915,682.98	1,151,871.34	414,011.65
Alcaldía Municipal	190,669.58	188,853.09	200,892.60	181,638.90	125,383.39
Secretaría	376,832.96	370,127.16	317,612.00	286,550.00	125,122.73
Dirección de la administración financiera	939,480.22	801,251.01	580,662.96	890,799.22	522,184.59
Dirección de planificación municipal	253,920.83	281,863.04	248,315.00	285,045.21	55,744.52
Oficina municipal de la mujer	71,297.23	96,475.00	78,950.00	50,467.01	18,059.25
Unidad de información pública			8,589.14		
Auditoría interna	63,000.00	66,000.00	144,500.00	102,000.00	38,500.00
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>-</b>	<b>339,163.26</b>	<b>322,977.09</b>	<b>333,916.52</b>	<b>72,500.04</b>
Policía municipal	-	103,061.00	103,066.85	109,270.00	4,640.66
Policía municipal de tránsito	-	103,399.00	87,724.74	70,020.00	36,183.50
Oficina municipal de recursos naturales	-	132,703.26	132,185.50	154,626.52	31,675.88
<b>Gestión de la educación</b>			<b>126,872.00</b>	<b>45,125.00</b>	
Atención a necesidades escuelas	-	-	-	45,125.00	-
Convenio de pago plan de prestaciones	-	-	126,872.00	-	-
<b>Total</b>	<b>2,639,579.92</b>	<b>2,915,553.15</b>	<b>2,945,053.77</b>	<b>3,327,413.20</b>	<b>1,371,506.17</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

El total de egresos por funcionamiento muestran un crecimiento del año 2012 al 2015 de un 26%; este incremento en el año 2015 se encuentra registrado en el rubro de actividades centrales por un 18% más que el año 2014 y se ve específicamente en el monto ejecutado para Concejo Municipal como por ejemplo: remuneraciones de personal temporal, transporte, mantenimientos y

reparaciones, alimentos para personas, combustibles y lubricantes, útiles de limpieza, entre otros.

En el cuadro 18 se detallan los egresos ejecutados por inversión.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Servicios públicos municipales	717,074.41	628,087.33	650,317.78	826,476.69	368,899.80
Red vial	8,008,820.78	5,316,822.79	4,353,796.11	4,375,342.10	634,069.36
Salud y ambiente	366,195.13	831,590.82	406,250.00	190,846.18	110,975.05
Educación	1,420,541.11	4,694,228.03	3,224,890.45	4,277,237.15	560,600.00
Desarrollo urbano y social	745,188.65	1,567,438.57	6,706,239.20	3,215,954.30	115,265.00
Cultura y Deporte	358,425.47			1,618,147.00	88,785.18
<b>Total</b>	<b>11,616,245.55</b>	<b>13,038,167.54</b>	<b>15,341,493.54</b>	<b>14,504,003.42</b>	<b>1,878,594.39</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Se determinó que la mayor inversión fue durante el año 2012, por el desarrollo de proyectos de red vial, como mejoras de carreteras, ampliaciones, balasto y conformación en Aldea Coyá, Las Vegas, Solomcu, Yulshaj, Paiconop Grande, entre otras. Estas inversiones se realizan frecuentemente ya que los caminos se deterioran en época de lluvias y el paso de vehículos.

En el año 2014 respecto al año 2012 el rubro de Desarrollo urbano y social mostró un incremento mayor al 300%, esto debido al proyecto de ampliación del mercado de la cabecera municipal, que tuvo una inversión de Q3,651,500.00 y la ampliación de cancha polideportiva con un monto de Q1,343,750.00, fueron los proyectos más representativos.

En el año 2015 el rubro que muestra una variación es el de cultura y deporte debido a construcción de área polideportiva de la aldea Suntelaj.

### 2.1.1.3 Liquidación

La municipalidad de San Miguel Acatán elabora la respectiva liquidación del presupuesto como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 47. INFORMES DE LA GESTION PRESUPUESTARIA "...las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento."<sup>10</sup>

La liquidación no es una etapa del presupuesto, es un documento que contiene el resultado obtenido de la ejecución presupuestaria y financiera.

En la Constitución Política de la República de Guatemala se encuentra establecido la forma de elaboración y presentación en su artículo 241 en donde se le otorga al Organismo Ejecutivo la responsabilidad de presentar anualmente al Congreso de la Republica la rendición de cuentas del estado quien aprobará o improbará la liquidación según el dictamen que debe emitir la Contraloría General de Cuentas en un lapso de dos meses después de recibido el documento.

La Municipalidad de San Miguel Acatán año con año, ha realizado y ha cumplido con el marco legal aplicable a la liquidación del presupuesto y ha presentado de forma anual como se encuentra establecido.

### 2.1.2 Contabilidad integrada

En el manual de administración financiera integrada municipal –MAFIM–, se encuentra establecido el sistema de contabilidad Integrada municipal; abarcará

---

<sup>10</sup> Ley Orgánica del presupuesto, Decreto Número 101-97, año 1997, reformado por Decreto Número 71-98, página 10.

las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino y fuente de los datos expresados en términos de moneda de curso legal.

Se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOINGL-, este se sujeta a los procedimientos legales establecidos y se rige por las normas y políticas que establece el Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Se efectúan los registros de las transacciones a través del sistema, desde la ejecución presupuestaria, tesorería o los registros propios de la contabilidad patrimonial.

La dirección de administración financiera municipal -DAFIM- está estructurada con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto, las funciones se encuentran establecidas en el reglamento interno.

Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Rendir cuentas al Concejo Municipal, en las reuniones sobre los resultados financieros.
- Programar el flujo de ingresos y egresos según las prioridades de la Municipalidad.
- Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y los de contabilidad.
- Preparar informes analíticos y que ayuden a la toma de decisiones.
- Efectuar cierres contables y liquidar anualmente el presupuesto.
- Administrar la cuenta caja única del tesoro Municipal.
- Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco días hábiles después de efectuadas las operaciones, entre otras.

Las obras que, por alguna razón, el tiempo de ejecución exceda al período fiscal, deben registrarse como un compromiso presupuestario, de acuerdo al monto físico y/o financiero que se estime realizable en el período siguiente.

#### 2.1.2.1 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL-

El sistema de contabilidad que utiliza la Municipalidad de San Miguel Acatán es el Sistema de Contabilidad Integrada para gobiernos locales -SICOINGL- y está integrado por los subsistemas siguientes: presupuesto, contabilidad y tesorería.

Es una herramienta informática y su función principal es el monitoreo de la ejecución presupuestaria, opera ingresos y egresos de la Municipalidad para convertirlos automáticamente a los registros presupuestarios y contabilidad.

Fue diseñado con el propósito de unificación, es de uso obligatorio para el sector público no financiero. Este sistema ayuda a coordinar y facilitar la realización de registros contables e informes financieros, es fácil de utilizar y ayuda en la toma de decisiones para controlar de forma oportuna cualquier desviación que se presente; esta herramienta facilita el seguimiento del plan operativo anual debido a su integración y por estar en línea a través de la Web.

Dentro de este se diferencian los registros contables por su origen y objetivo. Todos los registros que son originados desde la ejecución presupuestaria de tesorería o los propios de la contabilidad, reciben nombres específicos y dentro del sistema pueden visualizarse por sus abreviaturas para facilitar su ubicación y diferenciación como, por ejemplo: -PAR- que significa Pagado Automático de Regularización, -PAI- Percibido Automático de Ingresos; entre otros. Esta clasificación se denomina clases de registro contables.

### 2.1.2.2 Ingresos

Los ingresos municipales pueden ser devengados o percibidos, se producen por el derecho de cobro a favor de la Municipalidad o de sus empresas, son depositados directamente a las cuentas bancarias, para el caso de San Miguel Acatán, es el Banco de Desarrollo Rural S.A., –BANRURAL–.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su origen.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución presupuestaria de ingresos por su Origen**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2012</b>			
Ingresos tributarios	70,249.66	70,249.66	
Ingresos no tributarios	165,651.33	165,651.33	
Venta de bienes y servicios	128,560.96	128,560.96	
Ingresos en operación	353,214.81	353,214.81	
Rentas de la propiedad	21,071.32	21,071.32	
Transferencias de la administración central	13,802,801.75	2,124,621.73	11,678,180.02
<b>Total</b>	<b>14,541,549.83</b>	<b>2,863,369.81</b>	<b>11,678,180.02</b>
<b>Año 2013</b>			
Ingresos tributarios	126,197.16	126,197.16	
Ingresos no tributarios	420,865.16	420,865.16	
Venta de bienes y servicios	71,636.44	71,636.44	
Ingresos en operación	374,976.35	374,976.35	
Rentas de la propiedad	9,186.81	9,186.81	
Transferencias de la administración central	17,390,846.00	2,224,222.36	15,166,623.64
<b>Total</b>	<b>18,393,707.92</b>	<b>3,227,084.28</b>	<b>15,166,623.64</b>
<b>Año 2014</b>			
Ingresos tributarios	112,854.00	112,854.00	
Ingresos no tributarios	344,258.89	344,258.89	
Venta de bienes y servicios	76,508.64	76,508.64	
Ingresos en operación	411,939.98	411,939.98	
Rentas de la propiedad	11,327.40	11,327.40	
Transferencias de la administración central	15,011,641.43	2,164,092.73	12,847,548.70
<b>Total</b>	<b>15,968,530.34</b>	<b>3,120,981.64</b>	<b>12,847,548.70</b>
<b>Año 2015</b>			
Ingresos tributarios	106,804.00	106,804.00	
Ingresos no tributarios	240,025.33	240,025.33	
Venta de bienes y servicios	61,843.50	61,843.50	
Ingresos en operación	338,643.15	338,643.15	
Rentas de la propiedad	9,526.91	9,526.91	
Transferencias de la administración central	16,292,594.03	2,332,927.41	13,959,666.62
<b>Total</b>	<b>17,049,436.92</b>	<b>3,089,770.30</b>	<b>13,959,666.62</b>

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2016*</b>			
Ingresos tributarios	78,188.00	78,188.00	
Ingresos no tributarios	205,615.66	205,615.66	
Venta de bienes y servicios	71,459.50	71,459.50	
Ingresos en operación	174,817.80	174,817.80	
Rentas de la propiedad	22,243.47	22,243.47	
Transferencias de la administración central	5,957,454.97	994,541.47	4,962,913.50
<b>Total</b>	<b>6,509,779.40</b>	<b>1,546,865.90</b>	<b>4,962,913.50</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Los ingresos son los recursos financieros que la Municipalidad obtiene por transferencias del gobierno central o por cuenta propia, para poder cumplir sus fines y objetivos.

Se puede analizar en el cuadro anterior que el 95% de los ingresos son derivados de transferencias de la administración central y que de estas un 10% es destinado para funcionamiento y el 90% para inversión. Todos los demás ingresos obtenidos se destinan para el funcionamiento de la Municipalidad.

Ingresos tributarios: son todos aquellos ingresos decretados por el Congreso de la República en beneficio de las Municipalidades entre ellos está: el Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI-, Sobre establecimientos comerciales e industriales, diversiones y espectáculos. Estos representan durante el período en promedio un 1%.

Ingresos No tributarios: son los que el Concejo Municipal puede establecer por medio de ordenanzas a cambio de un servicio, se pueden mencionar los siguientes: licencias varias, multas administrativas o multas varias, intereses por cobro de servicios si existiera, arrendamiento de edificios. En el cuadro se observa que se mantiene entre un 1% y 2% del total de ingresos; sin embargo, en el año

2016 a la fecha del estudio tenía un 3%, se considera ha tenido una pequeña alza. La venta de bienes y servicios: se incluyen aquellos cobros por certificaciones, licencias, zarabandas, deslinde de terrenos, cartas de ventas, estacionamiento de vehículos, este rubro no representa un % significativo para San Miguel Acatán.

Ingresos en operación: este es el rubro que ha tenido mayor porcentaje en el período analizado, en los años 2014 y 2016 se ha logrado recaudar un 3%. En este rubro se registran todos aquellos cobros por servicios públicos municipales como, agua, piso de plaza, cementerio, baños y extracción de basura.

Las rentas a la propiedad son el rubro con menor participación en la ejecución de ingresos, aquí se consideran los intereses obtenidos por cuentas monetarias o bien arrendamiento de predios o terrenos.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los ingresos a los estados financieros.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Estado de Resultados	Estado de Situación Financiera
<b>Año 2012</b>	<b>13,802,801.75</b>	<b>2,124,621.73</b>	<b>11,678,180.02</b>
Ingresos para funcionamiento	2,124,621.73	2,124,621.73	
Ingresos para inversión	11,678,180.02		11,678,180.02
<b>Año 2013</b>	<b>17,390,846.00</b>	<b>2,224,222.36</b>	<b>15,166,623.64</b>
Ingresos para funcionamiento	2,224,222.36	2,224,222.36	
Ingresos para inversión	15,166,623.64		15,166,623.64
<b>Año 2014</b>	<b>15,011,641.43</b>	<b>2,164,092.73</b>	<b>12,847,548.70</b>
Ingresos para funcionamiento	2,164,092.73	2,164,092.73	
Ingresos para inversión	12,847,548.70		12,847,548.70

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	Total	Estado de Resultados	Estado de Situación Financiera
<b>Año 2015</b>	<b>16,292,594.03</b>	<b>2,332,927.41</b>	<b>13,959,666.62</b>
Ingresos para funcionamiento	2,332,927.41	2,332,927.41	
Ingresos para inversión	13,959,666.62		13,959,666.62
<b>Año 2016*</b>	<b>5,957,454.97</b>	<b>994,541.47</b>	<b>4,962,913.50</b>
Ingresos para funcionamiento	994,541.47	994,541.47	
Ingresos para inversión	4,962,913.50		4,962,913.50
Total	68,455,338.18	9,840,405.70	58,614,932.48

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán

Todos los ingresos para el funcionamiento son distribuidos en el estado de resultados, mientras que los ingresos para inversión van directo al estado de situación financiera.

### 2.1.2.3 Gastos

El objetivo del sistema actual es simplificar la relación ante el gobierno central y la Municipalidad, su fin principal es obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas del compromiso, devengado y pagado. Con esta información se cumplen los requisitos de información que exige el Ministerio de Finanzas Públicas y también se cumple con lo establecido por la Contraloría General de Cuentas.

Se detalla a continuación cada etapa de la ejecución del gasto:

- Compromiso

Esta es una etapa del gasto, que implica la aprobación por parte del funcionario competente. El hecho más relevante es que surge una relación contractual con terceros (orden de compra, contrato, convenio, etc.), que motivará en el futuro, un egreso de fondos para cancelar una deuda o bien, para su inversión en un objeto determinado.

- Devengado

En esta surge una obligación de pago por la recepción de conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o bien, por haberse cumplido los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación. También implica la afectación definitiva de los créditos presupuestarios referibles por un concepto y monto a la respectiva liquidación.

- Pagado

A través de la etapa del pago, se refleja la cancelación de las obligaciones asumidas en materia de gasto.

#### 2.1.2.4 Situación financiera

Este apartado es uno de los más relevantes del estudio realizado, en este punto se establece cual es la situación financiera actual de la Municipalidad de San Miguel Acatán, para realizar este análisis fue necesario conocer los estados financieros, principalmente el estado de resultados y el estado de situación financiera, con un comparativo de los últimos cinco años de gestión municipal.

Para establecer la situación financiera de la Municipalidad, es necesario, determinar variables que influyen directa o indirectamente en los resultados, estas son: solvencia, estabilidad, productividad.

Los estados financieros son los que muestran la capacidad financiera y económica del Municipio, esta información puede extraerse directamente de los reportes del -SICOINGL-.

- Estado de resultados

Es un estado financiero básico y dinámico que muestra los resultados de las operaciones de la Municipalidad en un período contable.

Los elementos que contiene son:

- Ingresos: están conformados por los ingresos corrientes tributarios, no tributarios, la venta de bienes y servicios de la administración municipal, rentas e intereses de rentas de la propiedad y transferencias corrientes recibidas.
- Gastos: estos pueden ser gastos de consumo, intereses comisiones y otras rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital.
- Utilidad o pérdida del ejercicio: es la diferencia entre los gastos menos los ingresos y determina el resultado del ejercicio.

En toda entidad, es de suma importancia el conocer y determinar de forma fidedigna el estado de resultados en cada año fiscal, con esto se logran determinar las operaciones contables realizadas.

A continuación, se muestra los estados de resultados correspondientes a los períodos del 2012 al 31 de mayo de 2016.

**Cuadro 21**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Estado de Resultados**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	70,249.66	2.45	126,197.16	3.91	112,854.00	3.62	106,804.00	3.46	78,188.00	5.06
Ingresos no tributarios	165,651.33	5.79	420,865.16	13.04	344,258.89	11.03	240,025.33	7.77	205,615.66	13.29
Venta de bienes y servicios de la administración pública	481,775.77	16.82	446,612.79	13.84	488,448.62	15.65	400,486.65	12.96	246,277.30	15.92
Intereses y otras rentas de la propiedad	21,071.32	0.74	9,186.81	0.28	11,327.40	0.36	9,526.91	0.31	22,243.47	1.44
Transferencias corrientes recibidas	2,124,621.73	74.20	2,224,222.36	68.93	2,164,092.73	69.34	2,332,927.41	75.50	994,541.47	64.29
<b>Total de ingresos</b>	<b>2,863,369.81</b>	<b>100.00</b>	<b>3,227,084.28</b>	<b>100.00</b>	<b>3,120,981.64</b>	<b>100.00</b>	<b>3,089,770.30</b>	<b>100.00</b>	<b>1,546,865.90</b>	<b>100.00</b>
<b>(-) gastos</b>										
Gastos de consumo	3,580,882.56	87.40	5,050,965.07	98.00	7,696,803.39	97.90	9,033,160.60	99.58	1,672,575.97	99.08
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad otorgadas	41,700.00	1.02	20,900.00	0.40	23,600.00	0.30	38,000.00	0.42	10,500.00	0.62
Transferencia de capital	474,409.91	11.58	82,333.32	1.60	141,500.00	1.80	-	-	-	-
<b>Total de egresos</b>	<b>4,096,992.47</b>	<b>100.00</b>	<b>5,154,198.39</b>	<b>100.00</b>	<b>7,861,903.39</b>	<b>100.00</b>	<b>9,071,160.60</b>	<b>100.00</b>	<b>1,688,075.97</b>	<b>100.00</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>-1,233,622.66</b>	<b>- 30.00</b>	<b>-1,927,114.11</b>	<b>37.00</b>	<b>-4,740,921.75</b>	<b>-60.00</b>	<b>-5,981,390.30</b>	<b>- 66.00</b>	<b>-141,210.07</b>	<b>-11.95</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Se puede analizar en el cuadro anterior que desde el año 2012 al 2016 la Municipalidad ha tenido mayores gastos que ingresos, lo que refleja saldos negativos y se debe a que los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes no cubren los gastos de funcionamiento.

El estado de resultados opera los ingresos y egresos que corresponden a un período fiscal, sin arrastrar saldo a favor de períodos anteriores.

Los gastos que tienen mayor % son los de consumo por ejemplo, remuneraciones, bienes y servicios, depreciaciones y amortizaciones. Estos rubros ha venido en aumento año con año con una variación del 2012 al 2015 mayor a un 200%.

- Estado de situación financiera:

Es un estado financiero estático, porque la información que proporciona es fija, se realiza en función de los saldos de las cuentas de balance y se integra por el activo, pasivo y patrimonio.

Activo: Son todos los bienes y derechos de propiedad que tiene la Municipalidad, dentro de este rubro se presentan la propiedad planta y equipo disponible, así como la maquinaria, tierras, animales, bienes de uso común y las construcciones que se tengan en proceso.

Pasivo: Se conforma por todas las cuentas por pagar que existen.

Patrimonio Municipal: en este rubro se acumulan los resultados de ejercicios anteriores, las transferencias y contribuciones de capital recibidas que han sido ejecutadas para los proyectos del Municipio.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera, comparativo de los años 2012 al 2016 hasta el mes de mayo:

**Cuadro 22**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Activo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>1,666,870.87</b>	<b>1.75</b>	<b>4,227,880.61</b>	<b>3.89</b>	<b>2,086,373.01</b>	<b>1.79</b>	<b>1,217,154.26</b>	<b>0.97</b>	<b>4,491,704.59</b>	<b>3.47</b>
Disponible	208,653.74	0.22	1,587,358.12	1.46	652,528.53	0.56	578,666.45	0.46	3,946,216.78	3.05
Exigible	1,458,217.13	1.53	2,640,522.49	2.43	1,433,844.48	1.23	638,487.81	0.51	545,487.81	0.42
<b>No Corriente</b>	<b>93,662,291.06</b>	<b>98.25</b>	<b>104,461,813.36</b>	<b>96.11</b>	<b>114,759,585.28</b>	<b>98.21</b>	<b>123,520,043.30</b>	<b>99.03</b>	<b>125,082,067.89</b>	<b>96.53</b>
Propiedad, planta y equipo										
Integración neto										
Propiedad y planta en operación	28,843,728.69	30.26	28,843,728.69	26.54	28,843,728.69	24.69	28,843,728.69	23.12	28,843,728.69	22.26
Maquinaria y equipo	3,561,536.50	3.74	4,720,518.50	4.34	4,723,268.50	4.04	4,724,968.50	3.79	4,760,098.50	3.67
Tierras y terrenos	728,638.18	0.76	728,638.18	0.67	728,638.18	0.62	793,638.18	0.64	793,638.18	0.61
Construcciones en proceso	13,025,381.58	13.66	18,847,596.89	17.34	28,358,603.94	24.27	35,869,487.27	28.75	36,541,087.27	28.20
Otros activos fijos	604.00	-	604.00	-	604.00	-	604.00	-	17,804.00	0.02
Bienes de uso común	45,628,670.11	47.86	45,628,670.11	41.98	45,628,670.11	39.05	45,628,670.11	36.59	45,628,670.11	35.21
Intangible	1,873,732.00	1.97	5,692,056.99	5.24	6,476,071.86	5.54	7,658,946.55	6.14	8,497,041.14	6.56
<b>Total activo</b>	<b>95,329,161.93</b>	<b>100.00</b>	<b>108,689,693.97</b>	<b>100.00</b>	<b>116,845,958.29</b>	<b>100.00</b>	<b>124,737,197.56</b>	<b>100.00</b>	<b>129,573,772.48</b>	<b>100.00</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Corriente</b>										
Cuentas por pagar a corto plazo	90,724.56	100.00	211,747.07	100.00	388,256.44	100.00	500,110.98	100.00	514,982.47	100.00
<b>No Corriente</b>										
Documentos a pagar a L.P.	-	-	-	-	112,544.76	-	-	-	-	-

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior										
Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Total pasivo</b>	<b>90,724.56</b>	<b>100.00</b>	<b>211,747.07</b>	<b>100.00</b>	<b>500,801.20</b>	<b>100.00</b>	<b>500,110.98</b>	<b>100.00</b>	<b>514,982.47</b>	<b>100.00</b>
<b>Patrimonio municipal</b>										
Resultado del ejercicio	-1,233,622.66	-1.30	-1,927,114.11	-1.78	-4,740,921.75	-4.07	-5,981,390.30	-4.82	-141,210.07	-0.11
Resultados acumulados de ejercicio anteriores	39,110,858.32	41.07	37,877,235.66	34.92	35,710,704.79	30.69	30,883,436.21	24.86	24,902,045.91	19.30
Transferencias y contribuciones de capital recibido	57,361,201.71	60.23	72,527,825.35	66.86	85,375,374.05	73.38	99,335,040.67	79.96	104,297,954.17	80.81
<b>Total de patrimonio municipal</b>	<b>95,238,437.37</b>	<b>100.00</b>	<b>108,477,946.90</b>	<b>100.00</b>	<b>116,345,157.09</b>	<b>100.00</b>	<b>124,237,086.58</b>	<b>100.00</b>	<b>129,058,790.01</b>	<b>100.00</b>
Total pasivo y patrimonio municipal	<b>95,329,161.93</b>	<b>100.00</b>	<b>108,689,693.97</b>	<b>100.00</b>	<b>116,845,958.29</b>	<b>100.00</b>	<b>124,737,197.56</b>	<b>100.00</b>	<b>129,573,772.48</b>	<b>100.00</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

En los activos, el no corriente es el que muestra un mayor porcentaje de participación en el estado de situación financiera, se tiene para este rubro el 97% de los activos, lo que más resalta es la propiedad y planta en operación y los bienes de uso común dentro de los que se puede mencionar, calles, banquetas, parques, mercado, pozos de agua, etc.

Para propiedad planta y equipo no se observan modificaciones en este período; los activos intangibles como: los proyectos de inversión social y los bienes y derechos intangibles son los que presentan mayores modificaciones en este rubro, posee del 2012 al 2016 un aumento de 353%, en el año 2012 presenta Q 1,873,732.00 y en el 2016 Q 8,497,041.14.

#### 2.1.2.5 Control interno

Las normas generales de control interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas indican que “Son el elemento básico que fija los criterios técnicos y metodológicos para diseñar, desarrollar e implementar los procedimientos para el control, registro, dirección, ejecución e información de las operaciones financieras, técnicas y administrativas del sector público”.<sup>11</sup>

Se encuentra establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, en su artículo uno, inciso f, numeral II, que es responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad pública promover, organizar y fortalecer el control interno y que deben aplicarse según las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Toda Municipalidad debe adoptar el cumplimiento de las Normas Generales de Control interno y cumplir con cada uno de sus requerimientos como por ejemplo: velar por el funcionamiento del sistema, realizar separación de funciones,

---

<sup>11</sup> Contraloría General de Cuentas 2016, Sistema de Auditoría Gubernamental, normas generales de control interno Gubernamental. Guatemala Página 2.

implementar diferentes actividades como, evaluación de control interno, tener manuales de funciones y procedimientos, brindar instrucciones por escrito, entre otros.

La Contraloría General de Cuentas es el ente encargado de realizar el control interno en las Municipalidades, de forma anual emite un informe oficial con el detalle de la misma. En San Miguel Acatán se han realizado estas auditorías anuales.

### 2.1.3 Tesorería

Cuenta con reglamentos que fundamentan los procedimientos de cobro de arbitrios, tasas y contribuciones; dentro de estos se puede mencionar, el reglamento para el servicio de mercado, cementerio, transporte y agua; se observa que poseen un control interno adecuado en lo referente a recaudación.

Existe una persona responsable de abrir la Caja Central de forma diaria; la persona de área de receptoría es la encargada de la realización de los cobros, esta realiza un corte diario y liquida para que el responsable de la caja central pueda hacer los depósitos en las cuentas monetarias respectivas.

Al personal que recauda derecho de piso (puesto eventual en la plaza del mercado) se le entregan talonarios de recibos por parte del área de tesorería, para que pueda realizar los cobros respectivos, a su vez los cobradores realizan la liquidación de los talonarios, hasta completar totalmente el mismo. El monto total se ingresa al -SIOINGL- por medio del número de boleta de depósito y es liquidado cuando ya existen varios talonarios llenos. Se realiza de esta forma para que el depósito sea de un volumen de dinero considerable. Todo el personal que recauda fondos públicos, paga fianza de fidelidad.

#### 2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos propios que obtiene la Municipalidad son principalmente derivados de arbitrios municipales y tasas, que son cobrados por el área de caja, para lo cual se extienden recibos con formato 7B de ingresos varios o 31B de cobros por piso de plaza, estos recibos son autorizados por la contraloría general de cuentas.

#### 2.1.3.2 Egresos

La ejecución de los egresos se utiliza para el funcionamiento de los servicios, entre ellos se pueden mencionar dietas, transportes, sueldos, prestaciones, telefonía e insumos utilizados para las actividades municipales.

En la tesorería realizan los pagos por medio del –SICOINGL- para llevar un mejor control de los gastos que se tienen. En la municipalidad de San Miguel Acatán para efectuar los pagos sobre las inversiones deben tener documentos de avance como: fotografías, cronograma de actividades con su debido seguimiento, los respaldos de informes técnicos que estén avalados por profesionales de las obras trabajadas.

#### 2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un estado financiero que tiene como propósito verificar los movimientos de efectivo que se efectúan en el período. Al realizar este análisis se establece si existe la disponibilidad suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos.

La municipalidad de San Miguel Acatán, no elabora el flujo de efectivo como parte de sus estados financieros, únicamente realizan el estado de resultados y el estado de situación financiera.

#### 2.1.4 Préstamos y donaciones

En lo relativo a las donaciones, son solicitadas a organismos nacionales e internacionales para proyectos de inversión específicos y se reciben en el

momento de la celebración del contrato, con la empresa que se encargará de realizar el proyecto y de acuerdo a los avances de la obra presentada periódicamente. Actualmente la Municipalidad no cuenta con este tipo de préstamos y donaciones.

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

La Municipalidad, como se encuentra establecido en el artículo 67 del Código Municipal, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida y con esto lograr satisfacer las necesidades de la población.

En el Municipio se puede observar que existen varios establecimientos que contribuyen por medio de arbitrios para poder comercializar. Además, se tienen establecidos otros arbitrios y tasas municipales para lograr una recaudación en el mismo.

Sin embargo, a pesar que se realiza la recaudación, es muy poco el ingreso obtenido por estos rubros, derivado de la mala cultura en la población para poder efectuar los pagos correspondientes; se detecta que hay varios aspectos que podrían mejorar en la recaudación de ingresos, como por ejemplo el agua potable, extracción de basura, entre otros.

Existen reglamentos muy básicos para los servicios públicos municipales; sin embargo, para los arbitrios y tasas no se tienen establecidos.

El siguiente cuadro muestra la recaudación de arbitrios y tasas.

**Cuadro 23**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Recaudación de Arbitrios y Tasas**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Arbitrios</b>	<b>65,771.00</b>	<b>116,413.00</b>	<b>107,224.50</b>	<b>101,040.00</b>	<b>74,350.00</b>
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>14,358.00</b>	<b>14,208.00</b>	<b>14,994.50</b>	<b>12,665.00</b>	<b>14,473.00</b>
Regalías					
Sobre establecimientos comerciales	11,412.00	12,048.00	11,799.00	10,341.00	13,401.00
Sobre establecimientos de servicios	216.00	252.00	279.50	72.00	226.00
Sobre establecimientos industriales	396.00	396.00	504.00	396.00	396.00
Sobre diversión y espectáculos	1,962.00	1,512.00	2,412.00	1,820.00	450.00
Sobre productos primarios minerales y vegetales	372.00			36.00	
Sobre productos primarios agrícolas					
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>51,413.00</b>	<b>102,205.00</b>	<b>92,230.00</b>	<b>88,375.00</b>	<b>59,877.00</b>
Boleto de ornato	38,286.00	102,205.00	92,230.00	88,375.00	59,877.00
Multa de boleto de ornato	13,127.00	-	-	-	-
otros arbitrios no clasificados en grupos anteriores					
<b>Tasas</b>	<b>-</b>	<b>273,187.85</b>	<b>186,832.47</b>	<b>88,479.25</b>	<b>55,064.66</b>
Tasa municipal por alumbrado público	-	273,187.85	186,832.47	88,479.25	55,064.66
<b>Total</b>	<b>65,771.00</b>	<b>389,600.85</b>	<b>294,056.97</b>	<b>189,519.25</b>	<b>129,414.66</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán

Se puede observar que los arbitrios municipales son los que se cobran a establecimientos comerciales, luego los de diversión y espectáculos, el centro de San Miguel Acatán cuenta con una amplia cantidad de comercios y puntos como cantinas y restaurantes.

El otro rubro en ese tema es la recaudación por boleto de ornato, la tasa que actualmente cobran es por alumbrado público.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Se encuentra establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo número 257, que el Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país.

Las transferencias se distribuyen de la siguiente manera noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes y diez por ciento para gastos de funcionamiento.

Se realiza una distribución de la asignación constitucional de la siguiente manera:

- 25% de distribución proporcional a la población total de cada municipio.
- 25% de distribución proporcional al ingreso per-cápita ordinario de cada municipio (premio por recaudación).
- 25% de distribución igual para todos los municipios.
- 10% de distribución directa proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinación de cada municipio (compensador a la pobreza).
- 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos

Existen dos clases de transferencias

- Transferencias corrientes: se refiere a los ingresos provenientes de transferencias del gobierno central. En donde una parte de las transferencias pueden ser utilizadas para gastos de funcionamiento. Transferencias de capital: Son las que provienen del gobierno central para programas de inversión en forma obligatoria.

El gobierno transferirá a las municipalidades, un punto porcentual de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado -IVA, un porcentaje de la recaudación del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Q 0.20 de la recaudación del impuesto por cada galón de gasolina superior, regular y otro porcentaje de la recaudación del IUSI realizada por el Gobierno Central.

Para San Miguel Acatán las transferencias del gobierno central son fundamentales para su funcionamiento, ya que debido a la poca cultura tributaria que tiene la población los ingresos propios que se recaudan no son suficientes para su mantenimiento y desarrollo.

El siguiente cuadro muestra la situación actual de las transferencias para el Municipio.

**Cuadro 24**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Transferencias del Gobierno Central**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	% Funcionamiento		% Inversión	
		Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2012</b>	<b>13,802,801.75</b>			<b>2,124,621.73</b>	<b>11,678,180.02</b>
Situado constitucional	5,659,244.17	10	90	565,924.43	5,093,319.74
Impuesto petróleo y sus derivados	160,232.21	-	100		160,232.21
Impuesto de circulación de vehículos	587,751.27	3	98	14,693.79	573,057.48
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,055,427.46	25	75	1,513,856.87	4,541,570.59
Porcentaje Forestal INAB de Madera	30,146.64			30,146.64	
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,310,000.00				1,310,000.00
<b>Año 2013</b>	<b>17,390,846.00</b>			<b>2,224,222.36</b>	<b>15,166,623.64</b>
Situado constitucional	6,134,770.49	10	90	613,477.05	5,521,293.44
Impuesto petróleo y sus derivados	168,600.10	-	100		168,600.10
Impuesto de circulación de vehículos	1,051,064.35	3	98	26,276.61	1,024,787.74
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,333,458.76	25	75	1,583,364.70	4,750,094.06

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	Total	% Funcionamiento		% Inversión	
		% Funcionamiento	% Inversión	% Funcionamiento	% Inversión
Porcentaje Forestal INAB de Madera	-	100	-	-	-
CODEDE -IVA- PAZ	3,702,952.30	-	100	1,104.00	3,701,848.30
<b>Año 2014</b>	<b>15,011,641.43</b>			<b>2,164,092.73</b>	<b>12,847,548.70</b>
Situado constitucional	5,923,239.33	10	90	592,323.94	5,330,915.39
Impuesto petróleo y sus derivados	162,587.45	-	100	-	162,587.45
Impuesto de circulación de vehículos	1,179,097.19	3	98	29,477.43	1,149,619.76
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,115,076.69	25	75	1,528,769.16	4,586,307.53
Porcentaje Forestal INAB de Madera	13,522.20	100	-	13,522.20	-
CODEDE IVA PAZ	1,618,118.57	-	100	-	1,618,118.57
<b>Año 2015</b>	<b>16,292,594.03</b>			<b>2,332,927.41</b>	<b>13,959,666.62</b>
Situado constitucional	6,529,130.21	10	90	652,913.04	5,876,217.17
Impuesto petróleo y sus derivados	224,016.67	-	100	-	224,016.67
Impuesto de circulación de vehículos	634,852.89	3	98	15,871.34	618,981.55
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,656,571.98	25	75	1,664,143.03	4,992,428.95
Porcentaje Forestal INAB de Madera	-	100	-	-	-
CODEDE IVA PAZ	2,248,022.28	-	100	-	2,248,022.28
<b>Año 2016</b>	<b>5,957,454.97</b>			<b>994,541.47</b>	<b>4,962,913.50</b>
Situado constitucional	2,683,442.53	10	90	268,344.26	2,415,098.27
Impuesto petróleo y sus derivados	101,302.08	-	100	-	101,302.08
Impuesto de circulación de vehículos	297,690.54	3	98	7,442.26	290,248.28
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	2,875,019.82	25	75	718,754.95	2,156,264.87
Porcentaje Forestal INAB de Madera	-	100	-	-	-
CODEDE IVA PAZ	-	-	100	-	-
<b>Total</b>	<b>68,455,338.18</b>			<b>9,840,405.70</b>	<b>58,614,932.48</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

En el cuadro anterior se analiza el % de transferencias que se obtienen por parte del gobierno, se cumple con lo establecido por la ley, ya que se transfieren los fondos establecidos en la Constitución Política de la República, el año que refleja

una mayor cantidad de transferencias fue el 2013, con un monto de Q 17,390,846.00 y el rubro más alto fue el de CODEDE -IVA- PAZ con un total de Q 3,702,952.30.

Los porcentajes que representa cada rubro de las transferencias son los siguientes:

- Situado constitucional: para los años 2012 al 2016 un 41%, 35%, 35%, 40%, 45% respectivamente por año, se observa que el año 2013 fue el % más bajo en estos últimos 5 años. Este rubro se caracteriza por usar el 90% en programas de salud, educación, infraestructura y servicios públicos. En San Miguel Acatán se han trabajado los siguientes proyectos durante los períodos mencionados: construcción de sistema de agua potable, mejoramiento de red vial, ampliaciones de escuelas, cancha poli deportiva entre otros.
- Impuesto al valor agregado -IVA- Paz es el segundo rubro de transferencias que representa un ingreso importante, para el 2012 fue de un 48%, 2013 un 36%, 2014 aumento a un 41%, 2015 se mantuvo en 41% y el año 2016 fue de 48%. Este rubro se distribuye en un 75% para proyectos de inversión y un 25% para funcionamiento como se registra en el cuadro anterior.

#### **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-**

Este impuesto es percibido de forma anual, según lo establece la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98, Artículo 2: Es el impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio. Se obtienen recursos por este concepto en forma directa de los contribuyentes afectos al dos por millar.

La municipalidad de San Miguel Acatán sí muestra ingresos por concepto de pago de IUSI; sin embargo, se pudo detectar que es muy bajo el porcentaje de pobladores que contribuyen.

En el siguiente cuadro se muestra lo percibido por concepto del -IUSI-.

**Cuadro 25**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2012</b>			
IUSI recaudado por la municipalidad	4,478.86	1,343.66	3,135.20
<b>Año 2013</b>			
IUSI recaudado por la municipalidad	9,784.16	2,935.25	6,848.91
<b>Año 2014</b>			
IUSI recaudado por la municipalidad	5,629.50	1,688.85	3,940.65
<b>Año 2015</b>			
IUSI recaudado por la municipalidad	5,764.00	1,729.20	4,034.80
<b>Año 2016</b>			
IUSI recaudado por la municipalidad	3,838.00	1,151.40	2,686.60
<b>Total</b>	<b>29,494.50</b>	<b>8,848.40</b>	<b>20,646.20</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán

El análisis del cuadro anterior muestra que la recaudación por -IUSI- es muy baja, debido a que no se exige el cobro del mismo, algunas personas no tienen registrada su propiedad y debido a falta de cultura no lo realizan, los pobladores no aceptan ningún cobro al respecto, en la cabecera municipal, es donde se registran los pagos de forma frecuente. En el área rural no realizan este pago.

Se puede detectar en el cuadro 24 que la Municipalidad no recibe por parte del gobierno central ninguna transferencia por este concepto; el porcentaje de recaudación es muy bajo ya que no existe una cultura tributaria.

## 2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Es una de las funciones que tiene la Dirección de Administración Financiera, el contar con un registro y control de los contribuyentes, con el objetivo poseer una gestión de cobro efectiva por los servicios que brinda a la población.

Actualmente en la municipalidad de San Miguel Acatán, utilizan el sistema -SICOINGL-, en el apartado de Caja / Reporte / Recaudo, por concepto de cobro se puede obtener una base de datos de los contribuyentes que ya realizaron sus pagos; sin embargo, esta base de datos se obtiene únicamente de las personas que realizaron pago, más no del total de habitantes que debieran pagar. Esto ocasiona que el proceso de cobro no se realice eficientemente.

No existe un departamento de cobro y no se lleva un control adecuado de todos los contribuyentes para poder identificar fácilmente quienes son los morosos. Tampoco se cumple en totalidad los reglamentos internos de los servicios públicos municipales donde existen cláusulas de cobros moratorios; este reglamento no tiene ninguna información sobre la forma en que deben llevar el registro de los contribuyentes.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

La Municipalidad realiza el procedimiento de compras, a través del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala GUATECOMPRAS.

Es el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, fue creado para brindar mayor transparencia a las compras públicas, sirve para comprar y contratar bienes y servicios, así como dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

El objetivo principal de este sistema es la transparencia ya que permite que todo el proceso sea visto por todas las personas interesadas.

Es necesario que todo el personal de la Municipalidad reciba capacitación y manuales de este sistema, en la actualidad pueden obtener información a través del portal <http://www.guatecompras.gt/>; que puede ser de acceso para todos los ciudadanos. Adicionalmente todas las entidades están obligadas según el artículo

1 de las reformas de la Ley de Contrataciones del estado, Decreto 9-2015 a solicitar capacitación sobre el uso del sistema.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Según el manual de clasificaciones presupuestarias del ministerio de finanzas públicas las fuentes de financiamiento "...permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente, a efectos de controlar su aplicación..."<sup>12</sup>

Las fuentes de financiamiento se dividen en fuentes de financiamiento de ingresos corrientes y de capital.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Se le llama ingresos corrientes a todos aquellos recursos que se perciben en forma regular en las cajas receptoras de la tesorería municipal.

Según el MAFIM se definen los ingresos corrientes así: "incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva (Ej.: Los impuestos y las transferencias recibidas); los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad."<sup>13</sup>

El cuadro siguiente presenta las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

---

<sup>12</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. 2013. Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, 5ª. Edición, página 159.

<sup>13</sup> Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, marzo 2015. Acuerdo Ministerial No. 86-2015, Ministerio de Finanzas Públicas, DAAFIM, página 44.

**Cuadro 26**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Funcionamiento</b>					
Actividades centrales	2,639,579.92	2,576,389.89	2,495,204.68	2,948,371.68	1,299,006.13
<b>Inversión</b>	-	339,163.26	449,849.09	379,041.52	72,500.04
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	-
Policía municipal	-	103,061.00	103,066.85	109,270.00	4,640.66
Policía municipal de tránsito	-	103,399.00	87,724.74	70,020.00	36,183.50
Oficina municipal de recursos naturales	-	132,703.26	132,185.50	154,626.52	31,675.88
Gestión de la educación	-	-	-	45,125.00	-
Deuda pública	-	-	126,872.00	-	-
<b>Total</b>	2,639,579.92	2,915,553.15	2,945,053.77	3,327,413.20	1,371,506.17

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se muestran los registros de los rubros que han sido financiados por los ingresos corrientes, se determina que entre el 84% y 88% es utilizado para las actividades de funcionamiento y el rubro con mayor financiamiento es la dirección de administración financiera.

### 2.7.2 Ingresos de capital

“Se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.”<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, 2015. Acuerdo Ministerial No. 86-2015, Ministerio de Finanzas Públicas, DAFIM, página 44.

**Cuadro 27**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Inversión					
Servicios públicos municipales	717,074.41	628,087.33	650,317.78	826,476.69	368,899.80
Red vial	8,008,820.78	5,316,822.79	4,353,796.11	4,375,342.10	634,069.36
Salud y ambiente	366,195.13	831,590.82	406,250.00	190,846.18	110,975.05
Educación	1,420,541.11	4,694,228.03	3,224,890.45	4,277,237.15	560,600.00
Desarrollo urbano y social	745,188.65	1,567,438.57	6,706,239.20	3,215,954.30	115,265.00
Cultura y Deporte	358,425.47			1,618,147.00	88,785.18
<b>Total</b>	<b>11,616,245.55</b>	<b>13,038,167.54</b>	<b>15,341,493.54</b>	<b>14,504,003.42</b>	<b>1,878,594.39</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se muestra en el cuadro anterior que los ingresos de capital son utilizados para rubros de inversión.

En San Miguel Acatán, los rubros que representan mayor inversión son: Red vial que del año 2012 al 2016 ha representado un 69%, 41%, 28%, 30% y 34% respectivamente.

Educación: año 2012 al 2016 fue de un 12%, 36%, 21%, 29% y 30% respectivamente.

### 2.7.3 Préstamos y donaciones

Préstamo se define según el Manual de Administración Financiera -MAFIM- como Deuda, al conjunto de obligaciones (directas, indirectas o contingentes), derivadas de financiamientos a cargo del Gobierno Municipal con las características y limitaciones que señala el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto.

La principal responsabilidad de los Gobiernos Locales en general, es la de proporcionar los servicios públicos que sus ciudadanos demandan. Desde esta

perspectiva, la deuda servirá para financiar proyectos que permitan aumentar los servicios ofrecidos, su cobertura o calidad, es decir, el objetivo principal de la deuda pública es financiar proyectos de capital, nunca financiar gastos corrientes. Actualmente la Municipalidad no cuenta con este tipo de préstamos y donaciones.

Así también, la donación es un acto jurídico por el cual una persona o entidad, transfiere de forma gratuita y voluntaria a un Municipio fondos u otros bienes materiales para su beneficio y que normalmente está regulada por un convenio.

Según las normas internas de calidad tanto para solicitar un préstamo o aceptar una donación es necesario contar con el aval de la autoridad superior, que este caso es el Concejo Municipal y se deberán aplicar los procesos establecidos para cada uno de estos trámites.

Actualmente la municipalidad de San Miguel Acatán no cuenta con este tipo de préstamos y donaciones.

### **CAPÍTULO III**

## **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En este capítulo se desarrolla la situación financiera de los servicios públicos municipales. En el Código Municipal en su artículo 72 indica que el municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos.

Es responsabilidad de la Municipalidad garantizar el funcionamiento de los servicios públicos, así como, determinar el cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tarifas deben ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de estos servicios.

Actualmente, la municipalidad de San Miguel Acatán brinda los siguientes servicios públicos municipales: agua potable, servicio de mercado, cementerio, extracción de basura y drenajes.

La cobertura de los servicios públicos se brinda principalmente en la cabecera municipal, ya que en las aldeas son muy pocas donde se presta el 100% de éstos.

Se presenta a continuación los ingresos y egresos por los servicios públicos municipales registrados del año 2012 a mayo 2016.

**Cuadro 28**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>					
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>72,693.33</b>	<b>62,500.08</b>	<b>88,880.08</b>	<b>97,441.08</b>	<b>106,170.00</b>
Arrendamiento de locales mercado central	72,693.33	62,500.08	88,880.08	97,441.08	106,170.00
<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>5,650.00</b>	<b>3,500.00</b>	<b>5,745.00</b>	<b>4,645.00</b>	<b>3,850.00</b>
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	4,650.00	3,000.00	4,245.00	4,145.00	2,700.00
Concesión de drenajes	1,000.00	500.00	1,500.00	500.00	1,150.00
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>347,594.31</b>	<b>363,741.60</b>	<b>406,656.98</b>	<b>331,927.40</b>	<b>165,028.80</b>
Canon de agua	101,834.44	100,344.48	96,581.36	108,193.86	73,521.18
Piso de plaza	107,165.29	118,544.04	131,478.79	90,931.54	67,125.62
Cementerio	2,630.00	870.00	2,910.00	2,640.00	950.00
Baños y sanitarios municipales	126,659.50	134,334.00	165,179.75	125,069.00	14,849.00
Servicio de drenaje				500.00	
Extracción de ripio y basura	9,305.08	9,649.08	10,507.08	4,593.00	8,583.00
<b>Total de ingresos</b>	<b>425,937.64</b>	<b>429,741.68</b>	<b>501,282.06</b>	<b>434,013.48</b>	<b>275,048.80</b>
(-) Egresos					
Servicios personales	326,082.05	409,978.31	491,473.24	508,770.42	186,842.35
Servicios no personales	2,000.00	-	-	32,500.00	14,855.00
Materiales y suministros	49,040.08	48,464.00	35,879.00	108,643.90	37,671.00
<b>Total de egresos</b>	<b>377,122.13</b>	<b>458,442.31</b>	<b>527,352.24</b>	<b>649,914.32</b>	<b>239,368.35</b>
<b>Superávit o Déficit</b>	<b>48,815.51</b>	<b>- 28,700.63</b>	<b>- 26,070.18</b>	<b>- 215,900.84</b>	<b>35,680.45</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

En el cuadro anterior se reflejan los ingresos obtenidos y egresos realizados por la prestación y mantenimiento de los servicios públicos municipales. De la división de los ingresos, el rubro de ingresos por servicios públicos municipales son los más representativos con un 80% en promedio de los cinco años.

Están integrados por el cobro de agua, el año con mayor ingresos fue el 2015 con un 33% de recaudación del rubro antes mencionado; piso de plaza, que en el año

2013 representó un 33%; el cementerio que es el más bajo de todos los ingresos, regularmente representa un 1%, baños y sanitarios municipales es el más representativo durante los cinco años y el año 2014 logró recaudar un 41%, servicio de drenaje tiene registrado un cobro único durante el año 2015 por Q 500.00 y la extracción de basura con un 3%.

El segundo rubro con mayor generación de ingresos son los no tributarios y representan un 19% del total de ingresos en el Municipio, se generan por el alquiler de locales dentro del mercado.

Por último con un 1% de participación se encuentran los servicios administrativos municipales, dentro de los que se encuentra la concesión de servicios de agua (pajas de agua) y concesión de drenajes.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

El agua es uno de los principales servicios públicos básicos para la población, este influye directamente en la calidad de vida de sus habitantes.

Es importante que el agua a la que se tenga acceso sea salubre, la Municipalidad tiene la administración de este servicio y para realizarlo llevan a cabo ciertos procedimientos para brindarlo a la población.

En el año 2016 durante la investigación de campo, se pudo determinar que dentro del área urbana el 98% de la población tiene acceso a este líquido vital, mientras que en el área rural únicamente lo posee el 48.52%; esto obedece a que los ríos aledaños a el área rural están contaminados y no pueden ser utilizados como medio de generación de este insumo para que sea consumido por sus habitantes.

Actualmente una de las ventajas que se tienen en este Municipio es que existen varios nacimientos de agua; sin embargo, no todos están a la altura prudente para poder ser explotados, adicionalmente los que si cumplen con este requisito se

encuentran en terrenos privados que no son jurisdicción de la Municipalidad. El cobro que se realiza actualmente es anual y se encuentra establecido en el reglamento proporcionado por la Municipalidad.

**Tabla 2**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Precios del Agua**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Categoría	Tarifa mensual
Doméstico	5.00
Doméstico comercial	5.00
Comercio	15.00
Industrias	30.00
Edificios públicos del Estado, excepto escuelas y puestos de salud	25.00
Los negocios de gasolineras y de lavado de vehículos pagarán una tarifa de:	30.00

Fuente: elaboración propia, con base al Reglamento para la administración y funcionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado, proporcionado por la municipalidad de San Miguel Acatán, junio 2016.

Adicionalmente existen otros cargos por ejemplo de reconexión, que es de Q 50.00.

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos Municipales por este rubro.

**Cuadro 29**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>107,484.44</b>	<b>103,844.48</b>	<b>102,326.36</b>	<b>112,838.86</b>	<b>77,371.18</b>
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	4,650.00	3,000.00	4,245.00	4,145.00	2,700.00
Concesión de drenajes	1,000.00	500.00	1,500.00	500.00	1,150.00
Canon de agua	101,834.44	100,344.48	96,581.36	108,193.86	73,521.18
(-) Egresos	<b>117,602.61</b>	<b>88,347.05</b>	<b>130,054.62</b>	<b>161,393.20</b>	<b>40,455.80</b>
Servicios personales	117,602.61	78,347.05	121,746.62	141,327.80	28,704.80
Servicios no personales				11,200.00	
Materiales y suministros	0.00	10,000.00	8,308.00	8,865.40	11,751.00
<b>Total</b>	<b>-10,118.17</b>	<b>-15,497.43</b>	<b>-27,728.26</b>	<b>-48,554.34</b>	<b>36,915.38</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

El cuadro anterior muestra el comportamiento de los últimos cinco años de ingresos y egresos respecto al rubro de agua potable, se puede observar que el canon de agua es el ingreso registrado en mayor cantidad, bajo este concepto se registra el cobro establecido en el reglamento y resumido en la tabla 2 de este documento.

Existen en el área urbana un déficit de cobertura del 2% y en el área rural de 51%, y algunas personas que no realizan el pago respectivo.

La Municipalidad ha tratado de incrementar el cobro del servicio de agua, sin embargo por la falta de cultura tributaria que tienen los pobladores, no han dejado que eso suceda y han realizado manifestaciones que no han permitido que se aumente la cuota mensual.

La introducción del agua entubada en la cabecera municipal, ha sido posible con el apoyo del Programa Agua Fuentes de Paz que incluye al Ministerio de Salud Pública, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Comités Pro-Agua y la Municipalidad.

### **3.2 SERVICIO ALCANTARILLADO**

“Todo inmueble con servicio de agua potable deberá contar con alcantarillado o en su defecto, disponer de las aguas servidas en forma técnicamente sanitaria reconocida y autorizada por la municipalidad. Queda prohibida la apertura y utilización de pozos ciegos pues generan riesgos de contaminación del agua subterránea.”<sup>15</sup>

San Miguel Acatán brinda este servicio en algunas áreas del caso urbano, pero no cuenta con un servicio para tratar aguas residuales y pluviales, las pocas que existen, desembocan en los ríos lo que genera contaminación a los mismos.

---

<sup>15</sup> Reglamento para la administración y funcionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio de San Miguel Acatán 2012, Huehuetenango. Artículo 30, página 7.

A continuación, se muestra la evolución de los pagos por servicio de alcantarillado.

**Cuadro 30**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Drenaje**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>1,000.00</b>	<b>500.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>500.00</b>	<b>1,150.00</b>
Concesión de drenajes	1,000.00	500.00	1,500.00	-	1,150.00
Servicio de drenaje	-	-	-	500.00	-
<b>Total</b>	<b>1,000.00</b>	<b>500.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>500.00</b>	<b>1,150.00</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Como se aprecia en el cuadro anterior los ingresos obtenidos por este rubro no representan ni un 1% sobre los ingresos propios. Se sugiere a la Municipalidad realizar proyectos de inversión en drenajes ya que representa una buena oportunidad para generar más ingresos propios.

### 3.3 SERVICIO DE MERCADO

En el Municipio, existen dos mercados, uno se encuentra ubicado en la cabecera municipal, su infraestructura es formal y en buen estado, construida con paredes de block, techo de lámina galvanizada y piso de cemento, tiene varios puestos y locales que están en alquiler y el costo de los mismos depende del tamaño, el cobro por año como mínimo es de Q 600.00 y máximo Q 750.00 y funciona de lunes a domingo.

El día de plaza es el domingo, los habitantes de las aldeas aledañas llegan a la cabecera municipal a realizar sus compras, por ello se concentra la mayor cantidad de población, ese día se habilitan otros puestos en la parte de afuera y en la calle principal.

Existen vendedores con todo tipo de mercadería, frutas, verduras, producto mexicano, entre otros. Estos lugares también son cobrados por los empleados municipales a Q 1.00 por metro cuadrado cada vez que coloque su puesto de venta, este cobro lo realizan el mismo día por medio de los talonarios asignados por el área de caja central de tesorería y son liquidados oportunamente.

En la aldea Coyá existe otro mercado; sin embargo, la infraestructura de este es diferente, es de lámina y madera, sus puestos son armados por cada vendedor y no tienen locales. Este mercado funciona únicamente los días jueves, viernes y en algún momento el día sábado, aquí se tienen establecidos los mismos cobros de piso de plaza.

Existe un reglamento que establece los puntos importantes que deben tomar en cuenta los comerciantes, para el uso del mercado y de piso de plaza, entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- Ocupar el espacio que le sea asignado por la administración según la clase de producto que expendan.
- Pagar la tasa por servicio (piso de plaza) a la persona autorizada por la Municipalidad en el momento que se le requiera el pago y conservar el comprobante correspondiente del día que pagó.
- Mantener limpio el puesto, depositar la basura y desperdicios en los lugares destinados para tal efecto.
- Mantener los productos que expendan en condiciones aceptables de higiene, velando por la calidad de los mismos.

También tienen algunas prohibiciones que se mencionan a continuación:

- Botar cualquier clase de desechos en los pasillos.
- Colocar cualquier objeto que obstruya la libre circulación de las personas.
- Ocupar un área mayor a la asignada y por la que pagó el derecho.
- Colocar la mercadería directamente en el suelo.

- Cualquier otra que sea aplicable a los arrendatarios permanentes.

Se lleva un registro electrónico por medio de un archivo de excel de los comerciantes que tienen puesto en el mercado y de los cobros que se les realizan.

A continuación, se presenta el cuadro con los ingresos por servicios de mercado.

**Cuadro 31**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Piso de Plaza**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>179,858.62</b>	<b>181,044.12</b>	<b>220,358.87</b>	<b>188,372.62</b>	<b>173,295.62</b>
Piso de plaza	107,165.29	118,544.04	131,478.79	90,931.54	67,125.62
Arrendamiento de locales	72,693.33	62,500.08	88,880.08	97,441.08	106,170.00
<b>(-) Egresos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62,007.54</b>
Servicios personales	-	-	-	-	62,007.54
<b>Total</b>	<b>179,858.62</b>	<b>181,044.12</b>	<b>220,358.87</b>	<b>188,372.62</b>	<b>111,288.08</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Se observa, que el rubro principal es por derecho a piso de plaza y posteriormente el arrendamiento de los locales del mercado. Dentro de la contabilidad no se ubica el rubro de mantenimiento de mercados, solo figuran los rubros de tren de aseo y fontanería.

Dentro del servicio de mercado existen aspectos que pueden ser mejorados para obtener y aumentar los ingresos, estos se detallarán en el capítulo cuatro de este informe.

El pago de la renta mensual por el uso del local y de las tarifas, no exime al arrendatario de sus demás obligaciones tributarias con la Municipalidad según se encuentra establecido en el reglamento. Dentro del sistema -SICOINGL- para realizar el cobro de los servicios que se tienen en la Municipalidad, se puede utilizar en el módulo del sistema con el nombre de Cobro con cuenta Corriente.

Los arrendatarios de puestos fijos, tales como: carnicerías, marranerías, comedores y otros, pueden instalar aparatos eléctricos como refrigeradores, mostradores refrigerados, estufas y otros para uso del negocio, así como alumbrado del mismo; pero para ello contratarán individualmente el servicio de energía eléctrica con la empresa que preste el mismo. La Municipalidad suministrará únicamente el alumbrado en pasillos y piso de plaza.

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

En la cabecera municipal hay un cementerio, que es el que está al servicio de todo el Municipio.

Su finalidad es brindar a la población un servicio de enterramiento y de mantenimiento del cementerio, eficiente, que responda a las necesidades de los vecinos sin distinción de raza, color, religión, credo político, edad, sexo o profesión. Será responsabilidad de la Oficina Municipal de Servicio Públicos tanto la prestación del servicio como el mantenimiento del cementerio.

Se encuentra establecido en su reglamento el tipo de servicio que se presenta:

“Artículo 6: Para enterramiento de cadáveres, se prestará dos tipos de servicio:

- a) Servicio individual.
- b) Familiar

Artículo 7: el servicio individual es el que se presta para el enterramiento de cadáveres en forma individual en un área colectiva constituida por nichos separados construidos en forma vertical u horizontal. Los nichos podrán ser utilizados por un período de 10 años, después son vaciados, salvo que la familia del difunto pida una ampliación por 10 años más, para lo cual deberá de pagar nuevamente la cuota de enterramiento y seguir pagando la cuota de mantenimiento de Q 120.00 anual.

Artículo 8: el servicio familiar es que el que se presta para el enterramiento de cadáveres terrenos que sean otorgados en arrendamiento a una familia específica que prefiera la exclusividad. El área máxima de estos terrenos será de 4 metros<sup>2</sup>.<sup>16</sup>

Existe una persona encargada de los servicios públicos y dentro de sus funciones principales se encuentra el velar porque en todas las sepulturas (nichos o mausoleos) en donde se hayan efectuado inhumaciones, se coloquen inscripciones adecuadas que contengan el nombre completo de la persona fallecida, el número de orden que le correspondiere en el registro de inhumaciones y la fecha del fallecimiento, consecuentemente deberá estar presente en los enterramientos para comprobar que estos se realizan en el lugar y forma debidos y debe trasladar la información de las inhumaciones y exhumaciones diariamente al RENAP.

La Municipalidad estableció las siguientes tarifas para el uso del cementerio general:

- Por el servicio individual  
Derecho de sepultura por un año: Q 1,500.00
- Por el servicio familiar
  - Derecho del terreno; por metro cuadrado: Q 2,000.00
  - Tarifa de arrendamiento anual, por metro cuadrado Q 500.00
  - Derecho de sepultura: Q 1,500.00
  - Cuota anual de mantenimiento Q 120.00
  - Por licencia de construcción de mausoleo Q 75.00

A continuación se presenta el detalle de los ingresos obtenidos por este rubro.

---

<sup>16</sup> Reglamento para la administración y mantenimiento del servicio del cementerio municipal de San Miguel Acatan 2012, Huehuetenango. Artículo 6, 7, 8 pág. 1.

**Cuadro 32**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Cementerio**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b><u>Ingresos</u></b>	2,630.00	870.00	2,910.00	2,640.00	950.00
Cementerio	2,630.00	870.00	2,910.00	2,640.00	950.00
(-) Egresos	-	-	-	-	-
Servicios personales					
<b>Total</b>	<b>2,630.00</b>	<b>870.00</b>	<b>2,910.00</b>	<b>2,640.00</b>	<b>950.00</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Existen pocos registros de los ingresos por este rubro, se mantienen los ingresos son por un cobro de mantenimiento. Según lo investigado en la visita de campo, el derecho del cementerio las familias lo pagaron hace mucho tiempo y lo único que actualmente pagan es el mantenimiento, por esta razón el cobro es muy bajo.

### **3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS**

Es un servicio de carácter público y tiene como objetivo principal reducir la contaminación ambiental, mediante la recolección ordenada de residuos y desechos sólidos y su transportación hacia los lugares designados por la Municipalidad para el tratamiento y disposición final, de conformidad con la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos Acuerdo Gubernativo Número 281-2015.

La Municipalidad presta el servicio de manejo de residuos y desechos sólidos en el área urbana del municipio, cubre sus ocho cantones y las aldeas Chimbán y Coyá.

Las personas que hagan uso del servicio, deberán entregar los residuos y desechos en bolsas cerradas debidamente clasificadas. En el reglamento se establece que se debe entregar una bolsa de color verde donde colocarán los desechos orgánicos y una bolsa de color negro donde colocarán los desechos inorgánicos; sin embargo, esto no se lleva a cabo, muchas personas ni siquiera colocan bolsa a sus recipientes de basura.

Según el reglamento, la recolección de residuos y desechos provenientes de las construcciones, deberá realizarla diariamente el propietario o responsable de la construcción y trasladarlos a los lugares autorizados por la municipalidad, para su disposición final.

Si estos residuos estuvieran en la calle por más de dos días consecutivos, la municipalidad multará al dueño del predio correspondiente con una multa de Q 500.00; se pudo constatar en los ingresos presentados y en la investigación de campo que esto no se cumple.

Dentro del reglamento se encuentra la estructura de tarifas para prestar este servicio, se cobrará una tasa mensual de acuerdo al uso que se le dé al inmueble y a la frecuencia del servicio.

Los usuarios deben efectuar el pago por este servicio durante los primeros cinco días hábiles de cada mes en la tesorería municipal.

A continuación se presenta los ingresos percibidos por la extracción de ripio y basura:

**Tabla 3**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Precios del Servicio de Extracción de Ripio y Basura**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

CLASE DE INMUEBLE	TASA ANUAL
Casa de habitación	36.00
Comercios (*)	36.00
Colegios privados	40.00
Instituciones públicas y privadas (**)	30.00
Hoteles, Moteles y Restaurantes	40.00
Servicios especiales y eventuales (***)	20.00

Fuente: elaboración propia, con base al Reglamento de Manejo de Residuos y Desechos Sólidos, proporcionado por la municipalidad de San Miguel Acatan, junio 2016.

(\*) Carnicerías, refresquerías, tiendas, clínicas, almacenes, abarroterías, talleres, gasolineras, chalets, farmacias, artesanías, hospedajes, cafeterías, comedores, bungalows, barberías, entre otras.

(\*\*) Escuelas, puestos de salud, juzgado de paz, iglesias, oficinas, cooperativas, entre otras.

(\*\*\*) Bodas, quince años, graduaciones, cumpleaños, comuniones, bautizos, entre otros.

**Cuadro 33**  
**Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos ejecutados por Servicios de Extracción de Ripio y Basura**  
**Período 2012 – 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>9,305.08</b>	<b>9,649.08</b>	<b>10,507.08</b>	<b>4,593.00</b>	<b>8,583.00</b>
Extracción de ripio y basura	9,305.08	9,649.08	10,507.08	4,593.00	8,583.00
<b>(-) Egresos</b>	<b>259,519.52</b>	<b>370,095.26</b>	<b>397,297.62</b>	<b>488,521.12</b>	<b>136,905.01</b>
Servicios personales	208,479.44	331,631.26	369,726.62	367,442.62	96,130.01
Servicios no personales	2,000.00	-	-	21,300.00	14,855.00
Materiales y suministros	49,040.08	38,464.00	27,571.00	99,778.50	25,920.00
<b>Total</b>	<b>-250,214.44</b>	<b>-360,446.18</b>	<b>-386,790.54</b>	<b>-483,928.12</b>	<b>-128,322.01</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.

Actualmente en el Municipio no hay una cultura para el pago del servicio de extracción de basura, se determinó que el 85% de la población la quema.

### **3.6 EDUCACIÓN**

La cantidad de establecimientos educativos se ha incrementado en un 87% para el año 2016 con relación al año 1994, con un total de 120 centros de educación primaria, el 99% se encuentra en el área rural.

Los centros educativos están a cargo del Ministerio de Educación, actualmente la municipalidad de San Miguel Acatán realiza proyectos como: construcciones, modificaciones y ampliaciones de los centros educativos. La Municipalidad realiza pagos por subsidio de docentes del Municipio.

La principal necesidad detectada en los centros educativos al momento de la investigación es el agua potable, este vital liquido ayuda para que los estudiantes tengan los servicios sanitarios salubres, además de facilitar la realización de los alimentos que son proporcionados por el establecimiento. Existen proyectos para mejorar estas condiciones. Se determinó durante el trabajo de campo que aproximadamente el 80% de su infraestructura se encuentra en buen estado.

Del total de egresos por inversión que ha registrado la Municipalidad para el segmento de educación, ha utilizado del 2012 al 2016 un 12%, 36%, 21%, 29% y 10% respectivamente, como puede observarse en el cuadro número 18 en la página 51 de este documento.

### **3.7 OTROS**

De los otros servicios que presta la Municipalidad, el alquiler de baños municipales representa un ingreso alto. Los baños municipales, se encuentran en la plaza central y son utilizados con más frecuencia los días de mercado y para la feria patronal; como se mencionó anteriormente es el día que aprovecha la población para ir a la cabecera municipal y realizar las compras necesarias. Se cobra Q 1.00 por el uso del servicio.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se desarrollarán las propuestas de estrategias para mejorar el sistema financiero municipal de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango.

Para fortalecer el Sistema Financiero Municipal es necesario abordar estrategias que ayuden a mejorar el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos, transparencia y calidad del gasto, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Es necesario plantear estrategias que mejoren la recaudación, se debe propiciar su implementación, desarrollo y compromiso por la autoridad máxima de la Municipalidad, con el objetivo de favorecer la economía y el bienestar de sus pobladores.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

Las municipalidades se rigen por una diversidad de leyes y reglamentos, que se deben cumplir y aplicar en las diferentes gestiones municipales, financieras económicas y administrativas.

Dentro de estas se pueden mencionar: la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Contrataciones del Estado, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y sus reglamentos.

- Constitución Política de la República de Guatemala: Por ser la carta magna la que establece autoridad y libertad, así como las autoridades que deben de tener, en sus artículos 237, 253 al 262 que regulan aspectos propios de las municipalidades.

- Código Municipal Decreto Número 12-2002: es un documento que tiene como objetivo desarrollar los principios constitucionales de las municipalidades, contiene las normas que deben cumplir, la base para la formulación de sus propias leyes y reglamentos, derivado de la autonomía que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, este elige a sus autoridades y ejerce la administración de sus intereses.

El artículo 101 establece el principio de legalidad en donde especifica sobre la obtención y captación de recursos para su fortalecimiento económico y desarrollo del municipio, además en su artículo 105 indica que ningún organismo del estado está facultado para eximir de pago de arbitrios o tasas a las personas individuales o jurídicas contribuyentes.

- Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas: regula el proceso de compra, venta, contratación y prestación de servicios de bienes, suministros, obras y servicios que la Municipalidad requiera.

- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala: norma la función fiscalizadora de las municipalidades por recibir fondos del Estado.

- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y su Reglamento: esta ley establece en sus artículos 46 y 47, los aspectos presupuestarios, también los montos, la forma de contabilidad integrada

que debe llevarse en cada municipio y los reglamentos que regulan el tema de presupuestos.

- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto Número 1132 del organismo Legislativo: su principal objetivo es proporcionar asistencia técnica y financiera para formulación de presupuestos anuales y modernización de sistemas de contabilidad, auditoría y administración financiera.

En la investigación de campo se logró determinar que actualmente en la Municipalidad de San Miguel Acatán, se sujetan a lo establecido por la Contraloría General de Cuentas, en los puntos de la presentación de la información financiera de forma digital. Se verificó que se utiliza el sistema -SICOINGL- para facilitar el traslado de información para que esta sea sujeta a evaluación fiscal y se apegan al cumplimiento de las leyes anteriormente mencionadas.

En el Municipio aún existe carencia de conciencia tributaria por parte de la población, las cantidades que cobran son mínimas y no logran cubrir de una forma eficiente los gastos que estos servicios ocasionan. No toda la población está consciente de los gastos que se generan para obtener sus servicios básicos.

### **Estrategias:**

- Dar a conocer al personal lo establecido en las leyes y reglamentos, mediante una capacitación constante de las reformas legales que existieran.
- Realizar una actualización periódica de sus reglamentos internos para que a través de ellos se realice una recaudación más efectiva.
- Campaña de concientización tributaria: se sugiere que se implemente una fuerte campaña de concientización tributaria para explicarles a los pobladores la importancia que tiene su tributo, como beneficiaría el pago de las tasas y arbitrios en el desarrollo de San Miguel Acatán.

- Reglamentos internos: deben culturizar a la población que se aplicarán las sanciones establecidas en los reglamentos internos. Si se aplican las multas por pagos tardíos o por sanciones cometidas ayudará a que la población evite cometer estos actos.
- Difundir por diferentes medios la inversión que realizan en los servicios públicos Municipales, para que la población sea parte el uso adecuado de los impuestos para beneficio del Municipio

## **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

A continuación se describen brevemente estos conceptos, es importante comprender como funcionan para plantear una estrategia adecuada.

### 4.2.1 Formulación

La formulación del presupuesto se realiza año con año; es una herramienta para poder hacer la planificación del año siguiente, se toman en consideración los presupuestos de los últimos cinco años.

Derivado al cambio de gobierno en el año 2016, se tomó de base para la ejecución presupuestaria los presupuestos del año 2012; sin embargo, la nueva administración tomó posesión hasta enero del año 2016, este presupuesto ya había sido presentado y aprobado por la administración anterior, por lo que se considera importante brindar capacitación de forma adecuada a los nuevos miembros de la Dirección financiera Municipal -AFIM-, con el objetivo de tener una claridad sobre como se deben hacer estas formulaciones.

Para realizar una adecuada formulación del presupuesto es necesario desarrollar el Plan Operativo Anual, ya que es la base técnica para realizarlo. En este documento se reflejan los alcances y metas. Este plan se presenta a la Contraloría General de Cuentas una semana después de haber aprobado su presupuesto.

#### 4.2.2 Liquidación

La liquidación se realiza de acuerdo a lo establecido y debe estar completada el 31 de diciembre de cada año. Esto se encuentra en la Ley Orgánica del Presupuesto y en su artículo 37 establece que posteriormente a esta fecha se podrán trasladar únicamente los gastos comprometidos y no devengados sólo si existe un análisis previo de su situación.

La liquidación no es más que el resultado final del presupuesto, en esta se puede establecer el resultado del ejercicio, si se han tenido pérdidas o ganancias.

Se sugieren las siguientes estrategias para mejorar la formulación del presupuesto.

#### **Estrategias:**

- Identificación de necesidades: se debe garantizar que se tiene un detalle de cuáles son las principales necesidades de las comunidades, esto ayudará a determinar de forma equitativa las prioridades de proyectos.
- Bases para elaboración del presupuesto: mejorar las bases históricas para poder elaborar el presupuesto, debido a que no se toman las bases adecuadas, el presupuesto sufre de varias modificaciones que denotan la falta de conocimiento de sus resultados y de ejercicios anteriores.
- Capacitar al personal en cada cambio de gobierno, tener capacitaciones interactivas que ayuden a minimizar la curva de aprendizaje y que los manuales se actualicen constantemente para tener una base en el aprendizaje.

### **4.3 CONTROL INTERNO**

Se deben aplicar las Normas de Control Interno, para brindar una seguridad razonable al Sistema de Contabilidad Integrada, a los procedimientos de Administración de Personal, Presupuesto, Sistema de administración general, etc.

#### **Estrategias**

- Para el área de caja se deben realizar arqueos sorpresivos y cumplir con el objetivo de cuadrar los ingresos percibidos con las boletas de depósitos realizadas.
- Existe únicamente un banco en la cabecera Municipal, lo que limita en algunas ocasiones que el depósito se realice en el mismo día; se sugiere tener una caja fuerte en un área restringida, ya que actualmente esto se realiza en un archivo con llave pero que está a la vista de toda el área de la -AFIM-.
- Realizar un corte periódico a las personas que realizar el cobro de piso de plaza, para evitar que se liquide hasta que se complete el talonario. Existe un riesgo inherente de la falta de liquidación de talonarios en tiempo y forma.
- Creación de reglamentos inexistentes: la Municipalidad está débil en el tema de reglamentos para algunos puntos en específico, como por ejemplo, el reglamento de combustibles que actualmente no se tiene y el de viático. Se realizará una propuesta para el primero, se colocará en anexos de éste documento para que pueda ser utilizados y aplicados (ver anexo 1).
- Envío de información en tiempo a la Contraloría General de Cuentas: se debe presentar en tiempo los informes a la entidad fiscalizadora.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Los servicios públicos que actualmente se brindan en San Miguel Acatán son:

Agua potable

Piso de plaza

Extracción de ripio y basura

Cementerio

Servicios de drenajes

El cobro que se efectúa de cada rubro es muy bajo y no cubre el costo. Se ha tratado en administraciones anteriores realizar la modificación de la tarifa; sin embargo, se ha tenido una reacción desfavorable de la población.

##### **Estrategias**

- Actualización de bases de datos de contribuyentes: con el fin de obtener datos fidedignos y confiables para efectuar labor de cobro de forma personalizada y que se puedan cumplir las especificaciones establecidas en los reglamentos internos.
- Programas para mejorar el medio ambiente: se sugiere crear programas de enseñanza sobre cuidar el medio ambiente, que estén dirigidos a toda la población con enfoque sobre el cuidado de los bosques, los ríos, no contaminar el ambiente y recolección de basura.
- Cultura tributaria: crear campañas para fomentar el pago de los servicios municipales, demostrando a la población el uso adecuado de los recursos con la elaboración de proyectos que ayuden a la comunidad.

- Realizar recorridos periódicos y verificar construcciones de viviendas, comercios, edificios, etc., para validar que posean las licencias y permisos que autorizan la actividad que realizan.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

La transparencia es uno de los puntos con mayor relevancia en este tema, la DAFIM como parte de esta nueva administración, presenta ante el -COMUDE- el resultado del presupuesto así como las inversiones que se han realizado, los ingresos y gastos.

La Municipalidad de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, está obligada a mantener, actualizar y tener disponible, en todo momento la información financiera a instituciones del Estado para garantizar que está trabajando con transparencia y que puede ser consultada por medios o portales electrónicos.

#### **Estrategia**

- Rendir cuentas a la población: se sugiere que de forma periódica se pueda trasladar a las comunidades el movimiento financiero de la Municipalidad, en donde de forma simple puedan comprender en donde se han invertido sus impuestos.
- Mantener controles adecuados en cada proyecto: asegurarse de tener todos los respaldos necesarios para garantizar transparencia en las inversiones.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Para abordar este tema es necesario hacer la diferenciación entre una tasa y una contribución.

Las tasas, son tributos que tienen como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individual a favor del contribuyente, estas se pueden clasificar en administrativas, por servicios y las de uso privativo.

Las que más generan ingresos en el municipio de San Miguel Acatán son las de uso privativo, como el uso de locales comerciales, piso de plaza, salón Municipal, locales de servicio y de centros de diversión.

Los ingresos no reflejan cobro por arrendamiento de nichos, ni por mejoras de drenaje. Es importante hacer una validación de las cuentas que actualmente se están utilizando y confirmar que cada cuenta esté asignada de forma correcta.

Las contribuciones especiales tienen como determinante el hecho generador beneficios directos para los contribuyentes derivados de la realización de obras públicas o servicios estatales.

### **Estrategia**

- Realización y cumplimiento de reglamentos: hacer una reestructuración de la forma en que se recaudan las tasas y contribuciones.
- Elaborar constantemente un inventario de los comercios que existen dentro y fuera de cabecera municipal y auditar que posean los permisos y se encuentren solventes del pago que los autoriza a operar.

### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

El destino de las transferencias del gobierno central son utilizadas principalmente en la red vial, San Miguel Acatán tiene muchas vías de terracería; esto afecta considerablemente el acceso a varias aldeas, constantemente están en reparación, ya que según informan los miembros de algunos -COCODE- por el tipo de suelo no se pueden hacer calles de concreto.

En los últimos cuatro años, ha existido un porcentaje alto en la inversión por ampliaciones de escuelas o de mantenimiento de los edificios. También se han destinado estas transferencias para cultura y deportes, uno de los rubros más solicitados por los -COCODE- son áreas de recreación para los habitantes.

Estrategia: se sugiere realizar estudios con expertos en el tema sobre la posibilidad de colocar concreto en las principales vías de acceso del Municipio, esto ayudará a no invertir constantemente en las mismas áreas.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

La Municipalidad de San Miguel Acatán debido a los resultados presentados en los últimos cinco años, denota que no tiene una capacidad crediticia para hacer solicitudes de crédito, ya que los ingresos recaudados no soportan los gastos que se tienen para su funcionamiento.

Las pérdidas dentro del estado de resultados alcanzan en promedio el 30% y son originadas porque ingresos propios no cubren los gastos de funcionamiento. Con estos resultados se demuestra que la Municipalidad depende totalmente de las transferencias que le realiza el gobierno central para poder ejecutar sus actividades.

Durante los últimos cinco años la relación de ingresos con egresos han dado un resultado negativo en los ejercicios siguientes: año 2012 Q -1,233,622.66; año 2013 Q -1,927,114.11 ; año 2014 Q -4,740,921.75, año 2015 Q -5,981,390.30, el año 2016 Q -141,210.07 con datos hasta mayo.

Estrategia: Para obtener mejores resultados la Municipalidad puede considerar obtener un crédito que le permita realizar una inversión en centros turísticos y mejorar sus ingresos propios.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Para el desarrollo de las actividades Municipales de una forma eficiente, es necesario que su personal tenga un conocimiento pleno de las funciones y atribuciones que deben de realizar. Deben aplicar lo establecido en el artículo 94 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, brindándoles capacitación constante.

Dentro de la investigación realizada se pudo percibir que existe muy poca capacitación para el personal en general, actualmente han realizado algunas para el personal de la administración financiera.

Para fortalecer el sistema administrativo y financiero en primer lugar es necesario establecer las debilidades que el personal tiene.

##### **Estrategias**

- Elaborar un DNC (Detección de necesidades de capacitación) a todo el personal, esto se puede realizar partiendo de una encuesta sencilla para saber de primera mano cuales son las necesidades que los colaboradores necesitan.
- Elaborar un cronograma de capacitaciones gerenciales para las máximas autoridades, que les ayude a dirigir de forma efectiva al personal.
- Poseer un programa de inducción para todo el nuevo personal, donde se les traslade la estrategia, sus funciones y atribuciones, para hacerlos parte de la institución.
- Capacitación sobre la legislación vigente aplicable a cada puesto de trabajo.
- Realizar programas de motivación para los empleados para que puedan continuar sus estudios.

- Los temas relevantes que deben ser considerados son: la formulación presupuestaria, del área contable sobre –SICOINGL-; en la Dirección de Planificación Municipal -DPM- el sistema de GUATECOMPRAS para ejecutar de forma adecuada sus funciones.
- Implementar capacitaciones que ayuden al desarrollo del personal sobre tecnología como manejo de internet, office, principalmente de excel a nivel medio.

## CONCLUSIONES

De conformidad con el estudio socioeconómico efectuado en el municipio de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango efectuado en el mes de junio del año 2016 y derivado del tema individual del Diagnóstico Financiero Municipal, se concluye lo siguiente

1. Existe muy poca asistencia de salud en el Municipio, hay pocos Centros de Salud en el área rural y los que se encuentran no tienen los insumos necesarios para poder atender a la población.
2. En temas financieros la Municipalidad registra pérdidas importantes debido a que los ingresos no son suficientes para sufragar los gastos de funcionamiento, no se cumplen los reglamentos internos relacionados al cobro de los arbitrios, tasas y contribuciones, por lo que depende de las transferencias del gobierno central para poder administrar de una forma adecuada.
3. Con el cambio de gobierno municipal, no se han asegurado que el nuevo personal esté 100% capacitado para lograr realizar sus funciones de forma adecuada, esto de alguna forma retrasa la ejecución de actividades.
4. No se cumplen los reglamentos para realizar la recaudación de los servicios públicos municipales como se encuentra establecido, la población del Municipio no posee una cultura tributaria adecuada.
5. La Municipalidad realizó inversiones en la red vial; sin embargo, por alguna razón los trabajos no son de una calidad que pueda perdurar a lo largo del tiempo.

## RECOMENDACIONES

Luego de identificar las conclusiones de la presente investigación, se presentan las recomendaciones, con propuestas factibles que ayudarán a mitigar las debilidades detectadas en el Municipio.

1. Solicitar colaboración al Ministerio de Salud Pública, aumentar la cobertura de los centros de salud en el área rural. Se sugiere hacer un programa de capacitación de enfermería, primeros auxilios o bien de cobertura básica de atención al paciente, para que en cada comunidad exista una persona que pueda prestar servicio social de emergencia y poner en practica alternativas que ayuden a los pacientes mientras llegan a un centro de salud más cercano.
2. La Municipalidad debe promover una cultura tributaria por parte de la población, para lograrlo puede explicarles el destino de la recaudación, los beneficios que tienen para ellos, publicar por diferentes medios los logros obtenidos en los proyectos de inversión, con esto poder ganar la confianza de los habitantes y por último poner en práctica lo establecido en el código Municipal sobre los medios de recaudación, realizar de forma correcta los cobros de multas al incumplir con las obligaciones de pago.
3. Es importante realizar la creación y/o actualización según sea el caso, de manuales por cada puesto de trabajo, para que puedan asegurar que el personal conozca sus atribuciones y la forma de ejecutar cada una de ellas. Se recomienda realizar una detección de necesidades de capacitación -DNC- a todas las áreas y con esto, una programación de capacitación constante a los trabajadores municipales.
4. Realizar las modificaciones necesarias a los reglamentos de prestación de servicios y cumplir lo que allí se designe, eso con el fin de no ser permisivos

en cuanto a las multas aplicables, esto puede ayudar a mejorar el ingreso percibido por los servicios públicos municipales. Desarrollar un mejor control del cobro de piso de plaza, buscar una alternativa que pueda omitir el riesgo de cobros sin recibo o la falta de liquidación de los mismos.

5. Solicitar apoyo a las entidades competentes para que se haga un estudio del tipo de suelo en las comunidades recurrentes por daños en carreteras, poder realizar una inversión en la red vial que pueda beneficiar a largo plazo. Verificar cuales son las mejores alternativas y ahorrar en los gastos por reparaciones constantes de carreteras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones en países que han sido mal administrados. 4ta. Edición. Guatemala, Editorial Paxis. 126 p.
- Congreso de la República de Guatemala. GT. 2002. Código Municipal, Decreto Número 12-2002. Actualizado y con sus reformas incluidas Decreto Número 14-2012. s.e. Guatemala, s.n. 48 p.
- ----- . GT. 2016. Ley Electoral y de Partidos Políticos 2016, Decreto 26-2016. Artículo 206.
- ----- . GT. 2002. Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 2002, Decreto Número 11-2002 Artículo 13.
- ----- . GT. 2016. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número. 57-92 y sus reformas.
- ----- . GT. 2005. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97 y sus reformas incluidas Decreto Número 71-98. 45 p.
- Contraloría General de Cuentas. GT. 2016, Sistema de Auditoría Gubernamental, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 38 p.
- Coordinadora Institucional Municipal. GT. 2000. Plan de Diagnóstico Municipal 2000, San Miguel Acatán, Huehuetenango. 1 p.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2016. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica: Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos básicos. (en línea). Italia. Consultado el 17 de Junio. 2016. Disponible en: <http://www.fao.org/in-action/pesacentroamerica/temas-/conceptos-basicos>.

- INE (Instituto Nacional de Estadística). GT. 2014. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-. 2014. Guatemala. 281 p.
- ----- . Censo Nacional X de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Guatemala C. D.
- ----- . Características departamentales 2012, Guatemala. C.D.
- ----- . Censo Nacional Agropecuario 1979 y 2003, Guatemala. C.D.
- ----- . Censos Nacionales X y XI de Población. 1994 y 2002. Guatemala. C.D.
- Jiménez de Chang, D. 2001. Normas para la elaboración de bibliografías en trabajos de investigación. 2da. Ed. Guatemala, s.n. 20 p.
- Kotler, P. Y Keller, K. L. 2006. Dirección de Marketing. 12ª. Ed. México, Editorial Pearson Educación. 816 p
- MAFIM (Ministerio de Finanzas Públicas. 2013). GT. 2008. Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, 5ª. Edición, página 159 p.

- ----- . 2013. Manual de Administración Financiera. 5ª. Edición, página 159 p.
- MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales). GT. 2003. Política Nacional de Educación Ambiental, 45 p.
- Municipalidad de San Miguel Acatán, Huehuetenango. GT. Reglamento para la administración y mantenimiento del servicio del cementerio municipal de San Miguel Acatán 2012. Artículos 6, 7, 8. 10 p.
- ----- . Reglamento para la administración y funcionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio de San Miguel Acatán 2012. Artículo 30, 15 p.
- SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia), GT. 2010. Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025. San Miguel Acatán, Huehuetenango. s.e. Guatemala, s.n. 99 p.
- \_\_\_\_\_. 2011. Zonas de Vida, s.e. Guatemala, s.n. 40 p.
- USIGHUE (Unidad del Sistema de Información Geográfica de Huehuetenango), GT. 2002. Caracterización del departamento de Huehuetenango: contexto departamental. s.e. Guatemala, s.n. 85 p.
- Welsch Glenn. 2005. Presupuestos, planificación y control, Pearson - Prentice-Hall, 6ta. Ed., 133 p.
- www.guatecompras.gt, consulta de página Web, octubre 2016, hora 7:59 p.m.

Anexo I  
Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango,  
Propuesta de Reglamento de combustibles.  
Año: 2016

---

ARTÍCULO 1. Objetivo del reglamento: el presente reglamento tiene como propósito regular la administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades para el uso de los vehículos propiedad de la Municipalidad, y con esto realizar el uso adecuado de combustibles, y/o lubricantes de vehículos automotores y motocicletas, considerando también vehículos de empleados municipales que cumplan comisiones oficiales.

Estos controles permitirán estimar los gastos en el presupuesto de cada ejercicio fiscal y con ello se podrán cubrir las actividades programadas, sin tener que hacer uso de transferencias presupuestarias.

ARTÍCULO 2.- De las definiciones: para efectos de este reglamento y para facilitar su comprensión se presentan las siguientes definiciones.

Vehículo: medio de transporte motorizado de dos o más ruedas, los cuales pueden ser: camionetas, pick up, motocicletas, buses.

Vehículo Municipal: es el vehículo propiedad de la municipalidad, en consignación o arrendamiento, destinado para el cumplimiento de las labores oficiales y para la atención de emergencias locales.

Motorista / conductor: la persona que tiene a su cargo el manejo de los vehículos propiedad de la Municipalidad.

Mecánico o Jefe de Taller: persona bajo cuya responsabilidad está la revisión y reparación de los vehículos

Propósito del reglamento: el presente reglamento tiene como propósito regular la administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades para el uso de los vehículos propiedad de la Municipalidad.

### ARTÍCULO 3. USO Y RESPONSABILIDAD DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES

1. El Concejo Municipal debe asignar un vehículo exclusivamente para el Alcalde Municipal, para que se realicen las comisiones (Gestión Municipal), a las aldeas, caseríos, comunidades (Área Rural, Casco Urbano y distintas instituciones públicas y privadas).
2. Cada persona designada como responsable de vehículos municipales, deberá conducirse tomando en cuenta las disposiciones que la Ley de Tránsito de la República de Guatemala Decreto Número 132-81 y su reglamento 499-97 indican, así como su resguardo según se encuentre establecido.
3. Cada vehículo deberá transitar en los horarios de trabajo establecidos para cada área. Todos los vehículos sin excepción deben ser guardados al final de la jornada en las instalaciones que la Municipalidad ha designado para tal fin.
4. El uso de los vehículos propiedad de la Municipalidad fuera del horario normal de trabajo se autorizará dependiendo del tipo de comisión que se realice, así mismo el resguardo de los mismos quedará bajo la responsabilidad de la persona designada (casa particular o Parqueo Público).

#### ARTÍCULO 4.- NORMATIVA A APLICAR EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE

1. Es responsabilidad de la dirección administrativa realizar la gestión de compra de VALES DE COMBUSTIBLE, así como llevar el registro, resguardo y control de su utilización.
2. Para realizar este nuevo procedimiento, es necesario nombrar al encargado que llevará el control de los vales de combustible y definir las funciones que tendrá.
3. Los vales deben ser autorizados por el Director de la Administración Financiera y avalados por el Alcalde.
4. Deben estar numerados y entregarlos en orden de correlativo.
5. La administración debe presentar al final de cada mes un reporte del movimiento de los vales de combustible.
6. La entrega de combustible se realizará con base en la tabla de kilometraje (ver tabla 1 al final de este documento).
7. Se autoriza una cuota de Q 200.00 semanales para recorrido interno dentro del municipio.
8. La entrega se realizará de lunes a viernes en horario hábil.
9. Se brindarán los vales necesarios con el Vo.Bo. del jefe inmediato de las personas nombradas

Procedimiento:

- 1) Solicitante: debe entregar el requerimiento de combustible debidamente lleno y autorizado por quien corresponda.
- 2) Encargado: recibe formulario y lo revisa, de estar correcto continúa el procedimiento, de estar incorrecto lo devuelve y explica las fallas en el llenado del formulario para la corrección. Verifica que los datos de kilometraje y consumo coincidan previo a entregar los vales.
- 3) Encargado: consulta la tabla para establecer distancias en kilómetros y calcula el consumo en galones para realizar el vale con el monto adecuado. Entrega los vales al solicitante.
- 4) Solicitante: se abastece de combustible presentando el vale autorizado.
- 5) Solicitante: tendrá que liquidar el vale utilizado, en la liquidación.
- 6) Encargado: realizará la recepción de la liquidación y verificará el dato del kilometraje del vehículo y la cantidad de combustible entregado.
- 7) Encargado: llevará una bitácora por cada vehículo de la Municipalidad con el fin de tener el registro de kilómetros recorridos y el combustible asignado.

Este reglamento debe estar autorizado por el Concejo Municipal y en formularios de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación se presenta la tabla de kilometraje que se debe aplicar para el procedimiento descrito anteriormente.

Tabla de Kilometraje

Tipo de Vehículos	Modelo	Cantidad de Kilómetros	Quetzales
Pick-up	2000-2017	De 1 a 50	100.00
		51 a 100	150.00
		101-150	250.00
		151-200	300.00
Camiones Diesel	2000-2017	De 1 a 50	150.00
		51 a 100	175.00
		101-150	275.00
		151-200	325.00

Anexo II  
Municipio de San Miguel Acatán, Departamento de Huehuetenango,  
Análítica de Egresos por Servicios Básicos  
Año: 2016

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Servicios Personales</b>	<b>326,082.05</b>	<b>409,978.31</b>	<b>491,473.24</b>	<b>508,770.42</b>	<b>186,842.35</b>
<b>Tren de aseo</b>	<b>215,979.44</b>	<b>331,631.26</b>	<b>369,726.62</b>	<b>367,442.62</b>	<b>96,130.01</b>
Personal permanente	144,650.00	-	-	-	-
Complementos específicos de personal	18,300.00	29,000.00	5,750.00	34,250.00	8,088.70
Personal por Contrato	-	279,430.31	340,361.00	267,338.58	73,889.11
Aporte patronal IGSS	213.40	2,587.48	-	-	7,883.97
Aporte para clases pasivas	8,200.00	-	-	-	4,870.97
Aguinaldo	-	-	11,628.69	43,726.20	98.63
Bonificación anual (Bono 14)	9,934.25	20,613.47	11,986.93	22,127.84	1,298.63
Viáticos en el interior	7,500.00	-	-	-	-
Indemnización al personal	27,181.79	-	-	-	-
<b>Fontanería</b>	<b>110,102.61</b>	<b>78,347.05</b>	<b>121,746.62</b>	<b>141,327.80</b>	<b>28,704.80</b>
Personal Permanente	77,750.00	61,815.30	-	-	-
Complementos específicos de personal	8,375.00	9,602.90	9,750.00	12,000.00	2,750.00
Personal por Contrato	-	-	100,172.30	107,909.20	22,187.40
Aporte patronal IGSS	-	906.95	-	-	2,367.40
Aporte para clases pasivas	2,645.00	-	-	-	1,400.00
Aguinaldo	468.76	-	6,521.90	14,896.70	-
Bonificación anual (Bono 14)	5,990.26	6,021.90	5,302.42	6,521.90	-
Indemnización al personal	14,873.59	-	-	-	-
<b>Mercado Municipal</b>	-	-	-	-	<b>62,007.54</b>
Personal por Contrato	-	-	-	-	47,225.80
Complementos específicos de personal	-	-	-	-	4,463.70
Aporte patronal IGSS	-	-	-	-	5,252.08
Aporte para clases pasivas	-	-	-	-	3,561.29
Aguinaldo	-	-	-	-	106.21
Bonificación anual (Bono 14)	-	-	-	-	1,398.46
<b>Servicios no personales</b>	<b>2,000.00</b>	-	-	<b>32,500.00</b>	<b>14,855.00</b>
<b>Tren de aseo</b>	<b>2,000.00</b>	-	-	<b>21,300.00</b>	<b>14,855.00</b>
Mantenimiento y reparación transporte	2,000.00	-	-	21,300.00	14,855.00
<b>Fontanería</b>	-	-	-	<b>11,200.00</b>	-
Mantenimiento y reparación transporte	-	-	-	11,200.00	-
<b>Materiales y suministros</b>	<b>49,040.08</b>	<b>48,464.00</b>	<b>35,879.00</b>	<b>108,643.90</b>	<b>37,671.00</b>
<b>Tren de aseo</b>	<b>49,040.08</b>	<b>38,464.00</b>	<b>27,571.00</b>	<b>99,778.50</b>	<b>25,920.00</b>
Accesorios y repuestos en general	9,900.00	-	-	46,545.00	-
Otros materiales y suministros	500.00	7,000.00	-	11,689.50	-
Útiles de limpieza y productos sanitario	31,000.00	31,464.00	27,571.00	-	-
Combustibles y lubricantes	7,640.08	-	-	34,544.00	4,500.00
Llantas y neumáticos	2,000.00	-	-	7,000.00	21,420.00
<b>Fontanería</b>	-	<b>10,000.00</b>	<b>8,308.00</b>	<b>8,865.40</b>	<b>11,751.00</b>
Elementos y compuestos químicos	-	-	3,500.00	-	1,070.00
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	-	-	2,056.00	3,172.40	7,135.00
Otros materiales y suministros	-	10,000.00	2,752.00	5,693.00	3,546.00

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de San Miguel Acatán.